ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÌA Y PUESTO DE SALUD COTA.

1. CONSIDERACIONES.

El artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Así mismo, dispone que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

De conformidad con el artículo 48 de la Constitución Política, la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley. Igualmente, se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social, y el Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente su cobertura.

El marco constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia, en armonía con la Ley 152 de 1994, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, conforma el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planeación, orientados al adecuado manejo del gasto público y a la satisfacción de las necesidades colectivas, garantizando el correcto funcionamiento de los servicios públicos dentro de la Administración Estatal.

De igual forma, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante mecanismos como la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Por su parte, la Ley 100 de 1993 amplió la cobertura del sistema de seguridad social y estableció como principios básicos de las instituciones prestadoras de servicios de salud la calidad y la eficiencia. En concordancia con lo anterior, es política institucional del Hospital garantizar la prestación de servicios de salud en condiciones óptimas a todos los usuarios.

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía es una Empresa Social del Estado de primer nivel de atención, creada mediante Ordenanza No. 012 del 22 de marzo de 1996, como una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993.

La actividad administrativa de la entidad se enmarca en los principios de economía, eficiencia y eficacia, por lo cual se hace necesario propender por la ejecución de sus fines y objetivos de manera ordenada y racional. En este contexto, la planeación y su herramienta financiera —el presupuesto— constituyen el eje de la gestión contractual, orientando las políticas de funcionamiento e inversión, la prestación de servicios y el fortalecimiento institucional.

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 1876 de 1994, en concordancia con el artículo 2.5.9.8.4.1.2 del Decreto 780 de 2016, el objeto de las Empresas Sociales del Estado es la prestación de servicios de salud como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Para el cumplimiento de este

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia
Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

objeto, se requiere la contratación de bienes y servicios que fortalezcan su operación, bajo principios de planificación, control y transparencia.

Así mismo, el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, en concordancia con el artículo 2.5.3.8.4.3.2 del Decreto 780 de 2016, establece que las Empresas Sociales del Estado se regirán en materia contractual por normas de derecho privado, sin perjuicio de la posibilidad de incluir cláusulas excepcionales conforme a lo previsto en la Ley 100 de 1993.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 dispone que las entidades estatales con régimen contractual especial deberán aplicar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades en la contratación estatal.

En este contexto, la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, como institución prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, requiere garantizar la disponibilidad permanente de material médico quirúrgico indispensables para el desarrollo de los procesos asistenciales, diagnósticos y terapéuticos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 780 de 2016, la Resolución 3100 de 2019 y demás normas concordantes que regulan el Sistema Único de Habilitación en Salud. En desarrollo de sus procesos misionales, se hace necesario asegurar el suministro oportuno de estos insumos, con el propósito de mantener la calidad, continuidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

En consecuencia, y en cumplimiento de la normatividad vigente, la entidad requiere contratar con una persona jurídica que cuente con la capacidad técnica, administrativa y financiera para el suministro de elementos y material médico quirúrgico necesarios para el adecuado funcionamiento de los diferentes servicios asistenciales de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y del Puesto de Salud de Cota.

Adicionalmente, la Ley 1438 de 2011 establece que los hospitales públicos deben adoptar un Estatuto de Contratación conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual se materializó mediante la Resolución 5185 de 2013. En cumplimiento de estas disposiciones, la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía adoptó su Estatuto de Contratación mediante el Acuerdo 002 de 2025.

En virtud de lo anterior, la contratación requerida tiene por objeto el suministro material médico quirúrgico para la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y Sedes adscritas, garantizando el cumplimiento de las condiciones de habilitación, la calidad del servicio y la atención oportuna a los usuarios.

Que para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA, se vinculó al, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 de 2026 DE COLABORACIÓN PARA LAS COMPRAS CONJUNTAS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DE ESTADO E.S.E. DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES, FUNCIONES, COBERTURA Y RECURSOS DISPONIBLES DE CADA UNA DE LAS E.S.E. HOSPITALES VINCULADAS AL CONVENIO.

Que el proceso de negociación conjunta, consolido la información pertinente a condiciones técnicas, económicas y de seguridad para cubrir las necesidades expuestas en relación con la eventual adquisición de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico, necesarios para la prestación de los servicios de las instituciones participantes, con base en esta consolidación y las ofertas presentadas por proveedores sobre especificaciones técnicas y precios de venta, se conformarán los listados con las ofertas que técnica y económicamente sean las más favorables.

Que, de acuerdo a lo anteriormente mencionado, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, adelantará y liderará el proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es "NEGOCIACION CONJUNTA: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026”, en el cual se vinculó la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA.

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia
Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para el cumplimiento de los fines misionales de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, se hace indispensable contratar el suministro de insumos de material médico-quirúrgico, este material es fundamental para el adecuado funcionamiento institucional, asegurando la continuidad seguridad y calidad en los procedimientos asistenciales, quirúrgicos y de atención directa al usuario.

El suministro de material médico-quirúrgico cumple funciones esenciales en la operación hospitalaria y en la prestación de servicios de salud, entre las cuales se destacan:

Apoyo a los procedimientos asistenciales y quirúrgicos: el material médico quirúrgico como guantes estériles, gasas, compresas, jeringas, suturas, guantes de exámenes, campos, soluciones antisépticas, vendas, apósitos, cánulas, dispositivos de acceso venoso, entre otros, permite la ejecución adecuada de procedimientos de baja y mediana complejidad conforme a los protocolos clínicos vigentes,

Seguridad del paciente y control de infecciones: la disponibilidad de material estéril y certificado reduce el riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), previene eventos adversos y asegura condiciones óptimas de bioseguridad para pacientes y personal asistencial.

Garantía de continuidad en la prestación del servicio: contar con material médico quirúrgico suficiente garantiza la atención interrumpida de servicios críticos como urgencias, hospitalización, consulta externa, procedimientos menores y odontología, la disponibilidad oportunidad evita retrasos, reprogramaciones y riesgos asociados al desabastecimiento.

Cumplimiento normativo y estándares de habilitación: la provisión de material médico quirúrgico es requisito indispensable para cumplir la Resolución 3100 del 2019 y demás normas del Ministerio de Salud y Protección Social que exigen la dotación adecuada suficiente y segura para la habilitación y funcionamiento de los servicios asistenciales.

Optimización de la gestión institucional el suministro oportuno permite planificar adecuadamente la operación, evita compras urgentes que generen sobre costos, garantiza el uso racional de los insumos y mejoró la eficiente administrativa asistencial de la entidad.

Confianza institucional y calidad percibida la disponibilidad permanece de material médico quirúrgico fortalece la percepción de calidad, seguridad y eficiencia en atención, consolidando la imagen institucional del hospital y del puesto de salud ante la comunidad.

En consecuencia, el suministro de material médico quirúrgico constituye un componente estratégico y esencial para la operación continua y eficiente de los servicios de salud prestados por la ESE Hospital San Antonio de Chía y el puesto de salud Cota, asegurando el cumplimiento de su misión institucional y contribuyendo a la protección de la salud y el bienestar de la población usuaria

En consecuencia, se requiere adelantar un proceso contractual cuyo objeto es el suministro de insumos, reactivos y elementos para laboratorio clínico para la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y el puesto de salud de Cota.

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	51102710
4	ADAPTADOR MACHO-MACHO	42272214
6	AGUJA ANESTESIA ESPINAL 18GX90mm DESECHABLE	42142502
9	AGUJA ANESTESIA ESPINAL 25gX90mm DESECHABLE	42142502
10	AGUJA ANESTESIA ESPINAL 26GX90mm DESECHABLE	42142502
11	AGUJA ANESTESIA ESPINAL 27GX90mm DESECHABLE	42142502
17	AGUJA HIPODERMICA 16X1 1/2	42142523
18	AGUJA HIPODERMICA 18X1 1/2	42142523
19	AGUJA HIPODERMICA 20X1 1/2	42142523

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia
Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
20	AGUJA HIPODERMICA 21X1 1/2	42142523
21	AGUJA HIPODERMICA 23X1 1/2	42142523
22	AGUJA HIPODERMICA 25X5/8	42142523
23	AGUJA HIPODERMICA 27X 1/2	42142523
25	AGUJA PARA ADMINISTRACION DE INSULINA EN LAPIZ	42142533
42	APOSITO ADHESIVO ESTERIL CON ALMOHADILLA ABSORBENTE 10cm x 25cm	42293902
44	APOSITO ANTIMICROBIANO HIDROXIETILCELULOSA, POLIAMINOPROPILBIGUANIDA NO ENTRETEJIDO 10 X 10 CM	42311515
60	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO ESTERIL 10cm X 12cm	42311527
68	BALON PARA HEMORRAGIA POST PARTO	42292503
72	BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE 100% SILICONA SACHET X 1 COLOMBINA	42312105
73	BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE 100% SILICONA SACHET X 1 PAÑO	42312105
77	BOLSA COLOSTOMIA 100mm	42312108
78	Bolsa colostomia 45 mm* Filtro de carbono cierre invisible	42312108
80	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLE OPACA CON FILTRO 45-50 mm	42312108
81	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLE OPACA CON FILTRO 57-60 mm	42312108
82	BOLSA DE COLOSTOMIA DRENABLE OPACA CON FILTRO 70mm	42312108
83	BOLSA DE DRENAJE URINARIO ADULTO 2000ml	42142704
84	BOLSA DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICA	42142704
94	BOLSA RECOLECCION ORINA NEONATAL	42142704
96	BOQUILLA EXPIRATORIA DESECHABLE – TALLA L – COMPATIBLE CON EQUIPO PIM-PEM TERAPIA RESPIRATORIA	
97	BOQUILLA EXPIRATORIA DESECHABLE – TALLA M – COMPATIBLE CON EQUIPO PIM-PEM TERAPIA RESPIRATORIA	
98	BOQUILLA EXPIRATORIA DESECHABLE – TALLA S – COMPATIBLE CON EQUIPO PIM-PEM TERAPIA RESPIRATORIA	
99	BOQUILLA INSPIRATORIA DESECHABLE – TALLA L – COMPATIBLE CON EQUIPO PIM-PEM TERAPIA RESPIRATORIA	
100	BOQUILLA INSPIRATORIA DESECHABLE – TALLA M – COMPATIBLE CON EQUIPO PIM-PEM TERAPIA RESPIRATORIA	
101	BOQUILLA INSPIRATORIA DESECHABLE – TALLA S – COMPATIBLE CON EQUIPO PIM-PEM TERAPIA RESPIRATORIA	
113	CAMARA ESPACIADORA PARA APLICACIÓN DE INHALADORES POR VÌA RESPIRATORIA - ADULTO(INHALOCAMARA ADULTO)	42271717
114	CAMARA ESPACIADORA PARA APLICACIÓN DE INHALADORES POR VÌA RESPIRATORIA NEONATAL	42271717
118	CAMPO QUIRURGICO EN U AUTOADHESIVO, REFORZADO	42172017
122	CANULA DE MAYO 0 50mm	42295106
123	CANULA DE MAYO 1 60mm	42295106
124	CANULA DE MAYO 2 70mm	42295106
125	CANULA DE MAYO 3 80mm	42295106
126	CANULA DE MAYO 4 90mm	42295106
127	CANULA DE MAYO 5 110mm	42295106
130	CANULA DE SUCCION TRANSPARENTE GRADO MEDICO PUNTA ABOTONADA ESTERIL	42295134
144	CANULA NASAL CON EXTENSION	42271709
145	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTO	42271709
146	CANULA NASAL DE OXIGENO NEONATAL 2m	42271709
148	CANULA NASAL DE OXIGENO PEDIATRICA 2m	42271709
149	CANULA PARA ASPIRACION UTERINA DE 12 MM COMPATIBLE CON ASPIRADOR MANUAL UTERINO	42143105
150	CANULA PARA ASPIRACION UTERINA DE 5 MM COMPATIBLE CON ASPIRADOR MANUAL UTERINO	42143105
151	CANULA PARA ASPIRACION UTERINA DE 6 MM COMPATIBLE CON ASPIRADOR MANUAL UTERINO	42143105
152	CANULA PARA ASPIRACION UTERINA DE 7 MM COMPATIBLE CON ASPIRADOR MANUAL UTERINO	42143105
153	CANULA PARA ASPIRACION UTERINA DE 8 MM COMPATIBLE CON ASPIRADOR MANUAL UTERINO	42143105
154	CANULA PARA ASPIRACION UTERINA DE 9 MM COMPATIBLE CON ASPIRADOR MANUAL UTERINO	42143105

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
205	CATETER UMBILICA 5F 38cm	42221513
206	CATETER UMBILICAL 3,5F 38CM	42221513
209	CATETER VENOSO 16	42221513
210	CATETER VENOSO 18	42221513
211	CATETER VENOSO 20	42221513
212	CATETER VENOSO 22	42221513
213	CATETER VENOSO 24	42221513
219	CATETER VENOSO DE SEGURIDAD 14 50mm	42271710
220	CATETER VENOSO DE SEGURIDAD 16 30mm	42271710
221	CATETER VENOSO DE SEGURIDAD 16 50mm	42271710
222	CATETER VENOSO DE SEGURIDAD 18 30mm	42271710
223	CATETER VENOSO DE SEGURIDAD 20 30mm	42271710
224	CATETER VENOSO DE SEGURIDAD 22 25mm	42271710
225	CATETER VENOSO DE SEGURIDAD 24 19mm	42271710
234	CATGUT CROMADO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm	42312201
235	CATGUT CROMADO 0 AGUJA ROMA 1/2 CIRCULO 65mm 70cm	42312201
236	CATGUT CROMADO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm	42312201
237	CATGUT CROMADO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm	42312201
238	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm	42312201
239	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm	42312201
240	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 20-22mm 75cm	42312201
241	CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70-75cm	42312201
242	CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	42312201
243	CATGUT CROMADO 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70-75cm	42312201
244	CAUCHO LATEX BLANCO PARA SUCCION POR 3 METROS POR 6.44 ML	42295134
250	CINTA UMBILICAL 2 X 30 75cm	42311702
264	CLAMP UMBILICAL	42312002
270	Conector en Y 1/4 x 1/4x 1/4	42295303
271	Conector en Y 3/8 x 3/8x 3/8	42295303
272	CONECTOR LIBRE DE AGUJA	42295303
273	CONECTOR RECTO	42295303
276	Conector recto 1/4 x 1/4	42295303
281	CUCHILLA PARA BISTURI 10	42291613
282	CUCHILLA PARA BISTURI 11	42291613
283	CUCHILLA PARA BISTURI 12	42291613
284	CUCHILLA PARA BISTURI 15	42291613
285	CUCHILLA PARA BISTURI 20	42291613
286	CUCHILLA PARA BISTURI 23	42291613
287	CUCHILLA PARA BISTURI 24	42291613
295	DISPOSITIVO INTRAUTERINO EN T ANTICONCEPTIVO	42143103
297	DREN DE PEN-ROSE 1/2" x 17" RADIOPACO ESTERIL	42295453
298	DREN DE PEN-ROSE 1/4" x 17" RADIOPACO ESTERIL"	42295453
299	DREN DE PENROSE 3/4" x 17" RADIOPACO ESTERIL	42295453
301	ELECTROCAUTERIO	42293108
303	ELECTRODO ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO	42141802
304	ELECTRODO ELECTROCARDIOGRAMA NEONATAL	42141802
309	EQUIPO BURETA 150ml PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES	42221602
311	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES	42221602
312	EQUIPO DE MICROGOTEO SIN AGUJA PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES	42221602
314	EQUIPO EXTENSION DE ANESTESIA	42221616
315	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PARA AEROSOLTERAPIA ADULTO	42271802
316	EQUIPO MICRONEBULIZADOR PARA AEROSOLTERAPIA PEDIATRICO	42271802
318	EQUIPO PARA INFUSION PERICRANEAL 23 G	42221602
325	ESTILETE PARA INTUBACIÓN 14F	42272004
332	FILTRO BACTERIANO- VIRICO ADULTO	42312201
334	FILTRO EXHALATORIO DESECHABLE COMPATIBLE VENTILADOR SLE	42272209
335	FILTRO EXHALATORIO DESECHABLE NEONATAL COMPATIBLE VENTILADOR SLE	42272209
336	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ANTIBACTERIAL ADULTO	42272219
342	GLICONATO MONOFILAMENTO ABSORBIBLE MEDIO TIEMPO 3/0 - 3/8 AC 19 mm	42292904

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
350	GUANTE PARA CIRUGIA DUPLEX ANTIPINCHASO CON INDICADOR TALLAS 6.0, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5.	42311512
370	HUMIDIFICADOR DESECHABLE CON VENTURY	42271801
371	HUMIDIFICADOR DESECHABLE PARA OXIGENO	42271801
374	INHALOCAMARA PEDIATRICA	42271717
379	INMOVILIZADOR CERVICAL TIPO FILADELFIA TALLA L	42171608
380	INMOVILIZADOR CERVICAL TIPO FILADELFIA TALLA M	42171608
381	INMOVILIZADOR CERVICAL TIPO FILADELFIA TALLA S	42171608
383	INSPIROMETRO DE INCENTIVO RESPIRATORIO	42272221
392	JERINGA DESECHABLE 10ml CON AGUJA 21X1 1/2 LUER LOCK EMBOLO DE CAUCHO	42142609
393	JERINGA DESECHABLE 10ml CON AGUJA 21X1 1/2 LUER SLIP EMBOLO DE CAUCHO	42142609
394	JERINGA DESECHABLE 1ml CON AGUJA 27X1/2 LUER LOCK EMBOLO DE CAUCHO	42142609
395	JERINGA DESECHABLE 20ml CON AGUJA 21X1 1/2 LUER LOCK EMBOLO DE CAUCHO	42142609
396	JERINGA DESECHABLE 3ml CON AGUJA 21X1 1/2 LUER LOCK EMBOLO DE CAUCHO	42142609
397	JERINGA DESECHABLE 5ml CON AGUJA 21X1 1/2 LUER LOCK EMBOLO DE CAUCHO	42142609
398	JERINGA DESECHABLE 60ml CON AGUJA 21X1 1/2 LUER LOCK EMBOLO DE CAUCHO	42142609
399	JERINGA DESECHABLE 60ml CON PUNTA CATETER EMBOLO DE CAUCHO	42142609
400	JERINGA HEPARINIZADA 1ml CON AGUJA 25X5/8	42142609
415	KIT MASCARA PARA OXIGENO CON VENTURY ADULTO	42272221
427	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGA SHURE ARMONICA	42132205
428	Linea de capnografia para monitor EDAN	42172103
430	LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	42272009
431	LLAVE DE TRES VIAS	42192603
437	MALLA POLIPROPILENO 15cm X 10cm PARA REPARACIÓN DE PARED ABDOMINAL	42182706
444	MANGUERA LISA PARA OXIGENO	42142517
446	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE DOBLE HOJA	42295205
447	MASCARA ANESTESIA DESECHABLE CON AMORTIGUADOR DE AIRE Nº0	42295134
448	MASCARA ANESTESIA DESECHABLE CON AMORTIGUADOR DE AIRE Nº1	42295134
449	MASCARA ANESTESIA DESECHABLE CON AMORTIGUADOR DE AIRE Nº2	42295134
450	MASCARA ANESTESIA DESECHABLE Nº5	42295134
451	MASCARA FACIAL DESHECHABLE PARA ANESTESIA No.0,1,2,3,4,5.	42295134
453	MASCARA LARINGEA DESECHABLE 4.0	42142402
460	MASCARA OXIGENO ADULTO*	42142402
461	MASCARA OXIGENO DE NO REINHALACIÒN ADULTO	42142402
462	MASCARA OXIGENO DE NO REINHALACIÒN PEDIATRICA	42272209
463	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA *	42272209
466	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO CON EXTENSION PARA OXIGENO	42272209
468	MASCARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA	42272209
486	NEBULIZADOR CON SISTEMA VENTURY PARA AEROSOLTERAPIA	42272209
487	NYLON 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm	42312201
501	PLACA GEL PARA ELECTROBISTURI COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGASHURE ARMONICA QUE INCLUYA EL CABLE	42311512
502	PLACA GEL PARA ELECTROBISTURI PEDIATRICA COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGASHURE ARMONICA QUE INCLUYA EL CABLE	42311512
508	POLIDIOXANONA 1 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 40-65mm 120-150cm	42312201
513	POLIESTER 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm	42312201
515	POLIESTER 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm	42312201
517	POLIESTER 5 AGUJA CURVA REDONDA 1/2CIRCULO 48mm 4X75cm	42312201
520	POLIGLACTINA 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 90cm	42312201
521	POLIGLACTINA 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26 mm 70 cm	42312201
522	POLIGLACTINA 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 36mm 70cm	42312201
523	POLIGLACTINA 4/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	42312201
524	POLIGLACTINA 5/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	42312201
528	POLIGLACTINA ANTIBACTERIAL 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 70cm	42312201
529	POLIGLACTINA ANTIBACTERIAL 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm	42312201
530	POLIGLACTINA ANTIBACTERIAL 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 70cm	42312201
531	POLIGLACTINA ANTIBACTERIAL 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 70cm	42312201
532	POLIGLECAPRONE 3/0 ANTIBACTERIAL AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRUCLO 19MM 70CM	42312201

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
533	POLIGLECAPRONE 4/0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm	42312201
534	POLIGLECAPRONE 5/0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm	42312201
535	POLIPROPILENO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm	42312201
536	POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 26mm 45cm	42312201
537	POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 36,4MM 75CM	42312201
538	POLIPROPILENO 2/0 AGUJA RECTA 60mm 75cm	42312201
540	POLIPROPILENO 3/0 AGUJA RECTA 60mm 75cm	42312201
541	POLIPROPILENO 4/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm	42312201
542	POLIPROPILENO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm	42312201
543	POLIPROPILENO 5/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 13mm 45cm	42312201
544	POLIPROPILENO 6/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 11mm 45cm	42312201
571	REMOVEDOR DE ADHESIVO NO IRRITANTE 100% SILICONA SACHET X 1 PAÑO	42311705
576	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE ADULTO	42272209
578	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE PEDIATRICO	42272209
583	SEDA 0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 30mm 75cm	42312201
584	SEDA 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm	42312201
585	SEDA 0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS	42312201
586	SEDA 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm	42312201
587	SEDA 2/0 AGUJA RECTA 60MM 75CM	42312201
589	SEDA 2/0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS	42312201
590	SEDA 3/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm	42312201
591	SEDA 3/0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS	42312201
592	SEDA 4/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 75cm	42312201
593	SEDA 4/0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS	42312201
597	SEDA NEGRA TRENZADA 1 AC 1/2 c / 25 mm x 75 cm*	42312201
614	SET DE TORRIQUETES	
634	SISTEMA DE SUCCION DESECHABLE SIN VALVULA DE 2.000 cm3	42142402
640	SONDA NASOGASTRICA 10	42272008
641	SONDA NASOGASTRICA 12	42272008
642	SONDA NASOGASTRICA 14	42272008
643	SONDA NASOGASTRICA 16	42272008
644	SONDA NASOGASTRICA 18	42272008
645	SONDA NASOGASTRICA 6	42272008
646	SONDA NASOGASTRICA 8	42272008
647	SONDA NELATON 10 FR	42272008
648	SONDA NELATON 12 FR	42272008
649	SONDA NELATON 14 FR	42272008
650	SONDA NELATON 16 FR	42272008
651	SONDA NELATON 18 FR	42272008
652	SONDA NELATON 4 FR	42272008
653	SONDA NELATON 5 FR	42272008
654	SONDA NELATON 6 FR	42272008
655	SONDA NELATON 8 FR	42272008
667	SONDA VESICAL 10 FR 2 VIAS SILICONADA 3ml	42272008
668	SONDA VESICAL 14 FR 2 VIAS LATEX 15mL	42272008
670	SONDA VESICAL 16 FR 2 VIAS LATEX 10mL	42272008
672	SONDA VESICAL 18 FR 2 VIAS EN LATEX 30mL	42272008
674	SONDA VESICAL 18 FR 3 VIAS EN LATEX 30mL	42272008
675	SONDA VESICAL 20 FR 2 VIAS LATEX 5mL	42272008
677	SONDA VESICAL 20 FR 3 VIAS LATEX 30mL	42272008
679	SONDA VESICAL 22 FR 2 VIAS LATEX 30mL	42272008
680	SONDA VESICAL 22 FR 2 VIAS SILICONADA 30mL	42272008
681	SONDA VESICAL 22 FR 3 VIAS LATEX 30mL	42272008
683	SONDA VESICAL 24 FR 3 VIAS LATEX 30mL	42272008
685	SONDA VESICAL 6FR 2 VIAS LATEX 3ml	42272008
686	SONDA VESICAL 8 FR 2 VIAS LATEX 3-5mL CON GUIA	42272008
697	TAPON HEPARINIZADO	42292501
700	TRAMPA PARA RECOLECCION DE ESPECIMENES	42295426
701	TRANSDUCTORES DE FLUJO DESECHABLES PARA ESPIROMETRO (BOQUILLAS)	42222007
705	TUBO DE TORAX 32 SILICONADO RADIOPACO CON EXTREMO DISTAL REDONDEADO	42144102

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
706	TUBO DE TORAX 34 SILICONADO RADIOPACO CON EXTREMO DISTAL REDONDEADO	42144102
707	TUBO DE TORAX 36 SILICONADO RADIOPACO CON EXTREMO DISTAL REDONDEADO	42144102
708	TUBO DE TORAX 38 SILICONADO RADIOPACO CON EXTREMO DISTAL REDONDEADO	42144102
710	TUBO EN T DE LATEX 14 ESTERIL DESECHABLE	42144102
715	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 SIN BALON	42144102
716	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 CON BALON	42144102
717	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 CON BALON	42144102
718	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 SIN BALON	42144102
719	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 SIN BALÓN	42144102
720	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 CON BALON	42144102
721	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 SIN BALÓN	42144102
722	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 CON BALON	42144102
723	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 CON BALON	42144102
724	TUBO ENDOTRAQUEAL 6,0 CON BALON	42144102
725	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 SIN BALON	42144102
726	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON BALON	42144102
727	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON	42144102
728	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON BALON	42144102
729	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON BALON	42144102
730	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 CON BALON	42144102
731	TUBO ENDOTRAQUEAL No 2.0 SIN BALON	42144102
732	TUBO ENDOTRAQUEAL No 4.0 SIN BALON	42144102
733	TUBO ENDOTRAQUEAL Nº4 CON BALON	42144102
738	TUBO LATEX EN T No 12	42144102
739	TUBO LATEX EN T No 16	42144102
741	TUBO TORAX No 28	42144102
742	TUBO TORAX No 30	42144102
749	VASELINA EMULSION FRASCO 475 g	42295120
750	VENDA DE ALGODON 4X5 YARDAS	42311505
751	VENDA DE ALGODON 5X5 YARDAS	42311505
752	VENDA DE ALGODON 6X5 YARDAS	42311505
753	VENDA DE GASA 5X5 YARDAS	42311505
754	VENDA DE YESO 4X5 YARDAS	42311505
755	VENDA DE YESO 5X5 YARDAS	42311505
756	VENDA DE YESO 6X5 YARDAS	42311505
757	VENDA ELASTICA 4X5 YARDAS	42311505
758	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	42311505
759	VENDA ELASTICA 6X5 YARDAS	42311505
760	VENDA GASA 4 X 5 YARDAS	42311505
761	VENDA GASA 6 X 5 YARDAS	42311505
768	VENTURI PEDIATRICO KIT	42272221
771	ACID. POLIGLICOLICO 0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM HEBRA 75 CMS	42312201
772	ACID. POLIGLICOLICO 0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM HEBRA 90 CMS	42312201
773	ACID. POLIGLICOLICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM HEBRA 75 CMS	42312201
774	ACID. POLIGLICOLICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM HEBRA 90 CMS	42312201
775	ACID. POLIGLICOLICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM HEBRA 90 CMS	42312201
777	ACID. POLIGLICOLICO 3/0 C/A 1/2 CIRCULAR CORTANTE DE 25MM A 27 MM GRUESA HEBRA 75 CMS	42312201
778	ACID. POLIGLICOLICO 3/0 C/A 1/2 CIRCULAR REDONDA DE 25MM A 27 MM GRUESA HEBRA 75 CMS	42312201
779	ACID. POLIGLICOLICO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 19 MM HEBRA 75 CMS	42312201
780	ACID. POLIGLICOLICO 3/0 c/sa 1/2 CIRCULAR REDONDA DE 20 A 22 MM A HEBRA 75 CMS	42312201
781	ACID. POLIGLICOLICO 4/0 C/A 3/8 CIRCULAR CORTANTE DE 19 MM HEBRA 45 CMS	42312201
782	ACID. POLIGLICOLICO 4/0 F17 RB1 HRG17 R-20	42312201
783	ACID. POLIGLICOLICO 4/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 12 MM HEBRA 45 CMS	42312201
784	ACID. POLIGLICOLICO 5/0 C/A 3/8 CIRCULAR CORTANTE DE 12 MM HEBRA 45 CMS	42312201
785	ACID. POLIGLICOLICO 6/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 12MM HEBRA 45 CMS	42312201
786	ACIDO POLIGLICOLICO 0 C/A 1/2 CIRC REDONDA GRUESA 25 A 27 MM HEBRA DE 75CMS	42312201
787	ACIDO POLIGLICOLICO 1 C/A 1/2 CIRC REDONDA GRUESA 25 A 27 MM HEBRA DE 75CMS	42312201
788	ACIDO POLIGLICOLICO 4/0 C/A 3/8 CIRC REDONDA 13 MM HEBRA DE 45CMS	42312201

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
789	ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE CON 12MM HEBRA 45 CMS	42312201
790	ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE CON 12MM HEBRA DE 75 CMS	42312201
791	ACIDO POLIGLICOLICO 6/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE CON 12MM HEBRA 45 CMS	42312201
792	ACIDO POLIGLICOLICO0 C/A CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM HEBRA 75 CMS	42312201
793	AGUJA DESECHABLE # 23	42142523
794	AGUJA DESECHABLE N. 22	42142523
795	AGUJA DESECHABLE N. 22* 1 1/2	42142523
796	AGUJA DESECHABLE N.19G1/2	42142523
797	AGUJA DESECHABLE N.26G*1/2	42142523
801	APOSITO TRANSPARENTE E IMPERMEABLE ADHESIVO 6 X 7	42311527
808	CANDADOS PARA CARRO DE PARO	42281811
844	CATETER INTRAVENOSO #14	42221513
847	CATGUT CROMADO 0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM HEBRA 90 CMS	42312201
848	CATGUT CROMADO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM HEBRA 90 CMS	42312201
849	CATGUT CROMADO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 15 A 17MM HEBRA 75 CMS	42312201
850	CATGUT CROMADO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 25 A 27MM HEBRA 75 CMS	42312201
851	CATGUT CROMADO 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 25 A 27MM HEBRA 75 CMS	42312201
852	CATGUT CROMADO 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA DE 25 A 27MM HEBRA 60 CMS	42312201
859	CUCHILLA BISTURI # 21	42291613
860	CUCHILLA BISTURI # 22	42291613
868	EQUIPO DE TRANSFUSION	0
869	EQUIPO PERICRANEAL N. 19	42221602
870	EQUIPO PERICRANEAL NO. 20	42221602
871	EQUIPO PERICRANEAL NO. 21	42221602
872	EQUIPO PERICRANEAL NO. 25	42221602
876	GUANTES ESTERILES # 6 1/2	42311512
877	GUANTES ESTERILES N. 7	42311512
878	GUANTES ESTERILES N. 7/12	42311512
879	GUANTES ESTERILES N. 8	42311512
880	GUANTES ESTERILES N. 8 1/2	42311512
884	JERINGA 50 ML	42142609
925	NARIZ DE CAMELLO NEONATAL FILTRO ANTIBACTERIANO/VIRAL	0
936	POLIDIOXANONA 1 C/A 1/2 CIRC REDONDA DE 35 A 38MM HEBRA DE 75CMS	42312201
937	POLIDIOXANONA 1 C/A 1/2 CIRC REDONDA DE 35 A 38MM HEBRA DE 90CMS	42312201
941	POLIGLECAPRONE 3/0 C/A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24MM HEBRA DE 75CMS	42312201
942	POLIGLECAPRONE 4/0 C/A 3/8 CIRC CORTANTE DE 15MM HEBRA DE 75CMS	42312201
948	POLIPROPILENO 1 C /A 1/2 CIRC REDONDA GRUESA DE 35 A 38MM HEBRA 75CMS	42312201
949	POLIPROPILENO 2/0 C /A 1/2 CIRC REDONDA DE 25 A 27MM HEBRA 75CMS	42312201
950	POLIPROPILENO 2/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24 A 26 MM HEBRA 45CMS	42312201
951	POLIPROPILENO 2/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24 A 26 MM HEBRA 80CMS	42312201
952	POLIPROPILENO 2/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24 A 26 MM HEBRA 75CMS	42312201
953	POLIPROPILENO 2/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24 A 26 MM HEBRA 90CMS	42312201
955	POLIPROPILENO 4/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 15 A 16 MM HEBRA 45CMS	42312201
956	POLIPROPILENO 4/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 19 A 20 MM HEBRA 75CMS	42312201
958	POLIPROPILENO 5/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 15 A16MM HEBRA 45CMS	42312201
959	POLIPROPILENO 5/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 15 A16MM HEBRA 75CMS	42312201
960	POLIPROPILENO 5/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 19 A 20 MM HEBRA 45CMS	42312201
961	POLIPROPILENO 5/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 19 A 20 MM HEBRA 80CMS	42312201
962	POLIPROPILENO 5/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 19 A 20 MM HEBRA 75CMS	42312201
963	POLIPROPILENO 5/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 19 A 20 MM HEBRA 20CMS	42312201
965	POLIPROPILENO 6/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 12 MM HEBRA 45CMS	42312201
966	POLIPROPILENO 6/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 12 MM HEBRA 75CMS	42312201
968	POLIPROPILENO 3/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24 A 26 MM HEBRA 45CMS	42312201
969	POLIPROPILENO 3/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24 A 26 MM HEBRA 75CMS	42312201
970	POLYESTER 0 C/A 1/2 CIRC REDONDA GRUESA DE 25 A 27MM HEBRA 75CMS	42312201
974	SEDA 2/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24 A 26MM HEBRA 45CMS	42312201
975	SEDA 2/0 C /A 1/2 CIRC AHUSADA DE 26 A 36MM HEBRA 26 A 36CMS	42312201
977	SEDA 2/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24 A 26MM HEBRA 75CMS	42312201
978	SEDA 2/0 S/A PRECORTADA 10 HEBRAS X 75CMS	42312201
979	SEDA 3/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24 A 26MM HEBRA 45CMS	42312201

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
980	SEDA 3/0 C /A 3/8 CIRC CORTANTE DE 24 A 26MM HEBRA 75CMS	42312201
981	SEDA 4/0 C /A 1/2 CIRC REDONDA DE 25 A 27MM HEBRA 75CMS	42312201
984	SEDA 0 C /A 1/2 CIRC REDONDA 25 A 27MM HEBRA 75CMS	42312201
986	SEDA 3/0 KS RECTA	42312201
987	SEDA 3/0 C /A RECTA CORTANTE DE 58 A 60MM HEBRA 75CMS	42312201
992	SONDA FOLEY 08*3	42272008
993	SONDA FOLEY 10*3	42272008
994	SONDA FOLEY 12*5 5 2 VIAS	42272008
1003	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5.5. SIN BALON	42144102
1004	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6.5 MM SIN BALON	42144102
1005	TUBO T LATEX KEHR # 18	42144102
1007	TUBO T LATEX KEHR #10	42144102
1008	TUBO TORAX #26	42144102
1009	VENDA DE ALGODON 3X5	42311505
1010	VENDA ELASTICA 3X5	42311505
1011	VENDA YESO 3 X 5	42311505
1012	YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 60ML	0
1013	YODOPOVIDONA SOLUCION FRASCO X 60ML	0
1016	BOLSA CON RESERVORIO ADULTO	0
1017	BOLSA CON RESERVORIO PEDIATRICA	0
1074	VENDA DE YESO 3X5	42311505
1089	EQUIPO PARA EXTENSION DE ANESTESIA PEDIATRICA	42221616
1098	POLIPROPILENO 0 HILO DE 75CM C/A REDONDA DE 1/2 Y 27MM	42312201
1102	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO	42272209
1103	MASCARILLA NO REINHALADORAS ADULTO CON RESERVORIO	0
1104	MASCARILLA NO REINHALADORA PEDIATRICA CON RESERVORIO	0
1107	FILTRO BACTERIANO Y VIRICO HEPA CUADRADO ESTANDAR	42312201
1109	SEDA 2/0 C/A CURVA HR27 HILO DE 75 CM SOBRE	42312201
1110	SABANA AMORTAJAR 2.10 X 1.50 CON CREMALLERA PARA CIERRE	0
1111	BALON DE ANESTESIA EN NEOPRENO DE 1 LITRO	42272510
1112	ETHIBON 0 C/A CURVA CT2 HILO 75 CM SOBRE	42312201
1113	SABANA AMORTAJAR 2.50 X 1.50 CON CREMALLERA PARA CIERRE	0
1114	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA POR 24 HORAS	0
1135	TORNIQUETE AUTO- ADHESIVO EN VELCRO ADULTO	42295305
1136	VENDA GASA 3X5 YARDAS	42311505
1145	GUANTES DE NITRILO ESTERIL 6 1/2	42311512
1146	GUANTES DE NITRILO ESTERIL 7,0	42311512
1147	GUANTES DE NITRILO ESTERIL 7 1/2	42311512
1148	GUANTES DE NITRILO ESTERIL 8,0	42311512
1150	AGUJA HIPODERMICA 21G X 1	0
1151	AGUJA MARIPOSA No. 22G X 3/4	0
1152	AGUJA MARIPOSA No. 24 GX 3/4	0
1153	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 700 ml	0
1155	APLICADORES CON ALGODON BOLSA X 100 UND.	0
1162	BAJALENGUAS CAJA X 500 UNIDADES	0
1163	BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES	0
1165	BATA DESECHABLE MANGA LARGA	0
1166	BATA DESECHABLE PACIENTE ADULTO SIN MANGA - UNIDAD	0
1168	Bolsa para recolección de succión LINNER de 1.500cc	0
1169	Bolsa para recolección de succión LINNER de 3000cc	0
1170	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION ADULTO	0
1171	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION PEDIATRICO AZUL	0
1172	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION PEDIATRICO ROSADO	0
1173	CAJAS COPROLOGICAS	0
1174	CANISTER de 1.500cc	0
1175	CANISTER de 3.000cc	0
1176	CANISTER X 1300 ml	0
1177	CANULA GINECOLOCIGA X 4 mm (COLOR AMARILLO) CON ABERTURA EN SITIOS OPUESTOS	0
1178	CANULA GINECOLOGICA X 10 mm (COLOR VERDE) CON UNA SOLA ABERTURA	0

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
1180	CANULA PARA EQUIPO AMEU PLUS REF SR10	0
1181	CANULA PARA EQUIPO AMEU PLUS REF SR4	0
1184	CATGUT CROMADO 0 C.A. HTT - 65 REF. 2646	0
1188	CINTA CONTROL ESTERILIZACION A VAPOR	42280000
1194	COMPRESAS PARA LAPARATOMIA 45X45X4PLG - UNIDAD	0
1195	CONO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO	0
1196	CONO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	0
1197	CROMADO 3- 0 C.A. RB-1 REF. 204	0
1201	ELECTRODO PARA MONITOREO PEDIATRICO	0
1205	EQUIPO PERICRANEAL NO 22G X 30CM	0
1206	ESPARADRAPO DE TELA COLOR BLANCO TIPO HOSPITALARIO	0
1207	ESPARADRAPO MICROPORE X 1	0
1208	ESPARADRAPO MICROPORE x 2	0
1210	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE	0
1211	ETHIBOND 0 REF. 424 C.A. CT - 1	0
1212	ETHIBOND 2 - 0 REF. 411 C.A. CT-2	0
1214	ETHIBOND 5 - 0 REF. MB- 46 - G C.A. V- 40	0
1218	FIJATIVO CITOSPRAY PARA CITOLOGIAS	0
1219	FORMOL AL 37 % FRASCO X 500 ML	0
1220	GASA ESTERIL de 10 cms x 10 cms X 8 PLIEGUES PAQUETE X 5 UNIDADES	0
1221	GASA ESTERIL 7.5 cms X 7.5 cms SOBRE UND.	0
1224	GEL PARA ELECTROCONDUCCION FCO X 240 CC	0
1225	GEL PARA ELECTROCONDUCCION FCO X 250 CC	0
1228	GORROS DESECHABLES - UNIDAD	0
1229	GUANTES DESECHABLE TALLA L CAJA X 100 UND	0
1230	GUANTES DESECHABLE TALLA S CAJA X 100 UND	0
1231	GUANTES DE NITRILO TALLA L CAJA X 100 UND	0
1232	GUANTES DE NITRILO TALLA M CAJA X 100 UND	0
1233	GUANTES DE NITRILO TALLA S CAJA X 100 UND	0
1234	GUANTES DESECHABLE TALLA M CAJA X 100 UND	0
1235	GUIA PARA INTUBACION ESTILETE 6FR NEONATAL	0
1243	INDICADOR BOWIE DICK REF. 00130 - MARCA 3 M CAJA X 50 HOJAS	0
1244	INDICADOR QUIMICO A VAPOR X 240 TIRAS REF. 1250 MARCA 3M	0
1250	JERINGA DESECHABLE 1 ML INSULINA TAPA NARANJA	0
1251	JERINGA DESECHABLE 2 ML C/A	0
1252	JERINGA DESECHABLE CON HEPARINA DE LITIO X 1 ml (23G X 25MM)	0
1253	Jeringas asepto	0
1254	KIT DE CITOLOGIA - ESPECULO CITOCEPILLO - ESPATULA LAMINA -LAMINILLA	0
1257	KIT ROPA MEDICO DESECHABLE (BLUSA - PANTALON)	0
1258	LAINER X 1300 ml	0
1259	LAINER X 1500 ml	0
1260	LAINER X 3000 ml	0
1262	LANCETAS DESECHABLE UNIDAD	0
1265	MANTA TERMICA PARA EMERGENCIA REF: YXH-200	0
1272	MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA TBC REF. N 95	0
1275	PAPEL E.KG. SCHILLER EN Z REF AT-1	0
1277	PAPEL E.K.G. CARDIPIA 200	0
1278	PAPEL E.K.G. CARDIPIA 400	0
1280	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO ECG 300 G - ECG X 63 ML - BIOCARE - ROLLO	0
1282	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO Mr. EDAN- rollo	0
1284	PAPEL MONITOR FETAL CADENCE 110X90X300	0
1285	PAPEL MONITOR FETAL F3 REF . F9G - F9P 152X90 EDAN	0
1286	PAPEL PARA DESFIBRILADOR MEDIANA D500 (EKG-80*80* 300 hojas) EN Z	0
1287	PAPEL PARA DESFIBRILADOR MINDRAY D3-D6 50mm X 20 mts	0
1289	PAPEL TERMICO DESFIBRILADOR Mar. INNOMED	0
1290	PAPEL TERMICO PARA ATOCLAVE INSTRUMETS SOP-2 ROLLO 80 X 60 ml	0
1300	PLACA ELECTROBISTURI CON CABLE REF. P 9642 F	0
1301	PLACA ELECTROBISTURI CON CABLE REF. SY - MW2	0
1302	PLACA ELECTROBISTURI SIN CABLE REF. 9642 F	0
1303	PLACA PARA ELECTROBISTURI ADULTO COMPATIBLE CON CABLE UNIDAD	0

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
1305	POLAINAS DESECHABLES X PARES	0
1306	PREMICRON No. 0 REF.C0026682 C.A. HR26s	0
1307	PREMICRON No. 20/ REF. C0026668 C.A. HR26s	0
1308	PREMICRON No.0 REF. C0026747 (C0026067) C.A.HR37s	0
1309	PRESERVATIVOS	0
1310	PROLENE (PREMILENE) 4/0 REF. C0095745 C.A.DS -19	0
1311	PROLENE (PREMILENE) 0 REF. C0095553 C.A. HR37s	0
1312	PROLENE (PREMILENE) 3/0 REF. C0095258 (C3090041) C.A. HR26	0
1314	PROLENE (PREMILENE) 3/0 REF. C0095730 (C3090235) C.A. DS -24	0
1315	PROLENE (PREMILENE) 3/0 REF. C0095746 C.A. DS- 19	0
1316	PROLENE (PREMILENE) 4/0 REF. C0095536 (C3090013) C.A. HR-17	0
1318	PROLENE 0 REF. 8424 C.A. CT-1	0
1319	PROLENE 1-0 REF. 8425 C.A. CT-1	0
1321	PROLENE 2-0 REF. 8423 C.A. CT-1	0
1322	PROLENE 3-0 REF. 1363 - 8663 C.A. PS-1	0
1325	PROLENE 4-0 REF. 8682 - 1382 C.A. PS-2	0
1327	PROLENE 5-0 REF. 1398 - 8698 C.A P-3	0
1328	PROLENE 5-0 REF. 1386-8686/ CA. PS-2	0
1330	PROLENE(PREMILENE) 6/0 REF. C0095278 (3090206) C.A. DS -12	0
1331	RECIPIENTE RECOLECTOR CAPACIDAD 120CC	0
1335	SABANA DESECHABLE PARA CAMILLA -UNIDAD	0
1336	SEDA 0 REF. B0260013 (B0264679) PRECORTADA S.A.	0
1337	SEDA 2/0 REF. C0760273 (C0762369) C.A. DS-24	0
1338	SEDA 3-0 REF.(53) 84T / S.A. PRECORTADA	0
1339	SEDA 3-0 REF. 184 / C.A. SC-24	0
1340	SEDA 4-0 REF. 831 / C.A. SH	0
1341	SEDA 4-0 REF. 183 / C.A. SC-20	0
1342	SEDA No. 2/0 REF. B0260012 / S.A.	0
1343	SEDA No. 3/0 REF. B0260011 / S.A.	0
1346	SONDA FOLEY 2 VIAS No 24	0
1347	SONDA FOLEY 2 VIAS No 8	0
1349	SONDA NELATON No 20	0
1350	SONDA NELATON No 22	0
1351	SPONGOSTAN O GELFOAM ESPONJA	0
1356	TAPABOCAS QUIRURGICO CAJA * 100 UNIDADES	0
1357	TAPABOCAS CAJA	0
1358	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO PUNTA FLEXIBLE	0
1359	TERMOMETRO ORAL	0
1361	TOALLAS IMPREGNADAS CON ALCOHOL	0
1363	TORUNDAS DE ALGODON PAQUETE 40 g X 50 UNIDADES	0
1365	TRAJE PANTALON ANTICHOQUE DESECHABLE	0
1367	TUBO DE TORAX No 24	0
1369	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 C/B	0
1370	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0 C/B	42144102
1372	VICRYL 0 REF. 346 C.A. CT-1	0
1373	VICRYL 0 REF. 318 C.A. SH	0
1374	VICRYL 0 REF. 340 C.A. CT-1	0
1375	VICRYL 1-0 REF. 347 C.A. CT-1	0
1376	VICRYL 2-0 REF. 317 C.A. SH	0
1377	VICRYL 2-0 REF. 339 C.A. CT-1	0
1378	VICRYL 2-0 REF. 345 C.A. CT-1	0
1379	VICRYL 3-0 REF. 311 C.A. SH-1	0
1380	VICRYL 3-0 REF. 316 C.A. SH	0
1381	VICRYL 4-0 REF. 304 C.A. RB-1	0
1382	VICRYL 5-0 REF. 493 C.A. P-3	0
1383	VICRYL 6-0 REF. 112 - 492 C.A. P-3	0
1390	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION TEGADERM 6*7 CM REF:1624W CAJA X 100	0
1398	ETHIBOND (POLIESTER VERDE) #00 AGUJA CURVA R X 75 CM CT-2	0
1400	FILTRO HME ESTERIL PEDIATRICO	0
1401	FRASCO BACILOSCOPIA X 120 ML	0

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
1402	FRASCOS PARCIAL ORINA	0
1407	PDS*2 (POLIDOXANONA) #02 AGUJA CURVA R X 75 CM SH	0
1408	PDS*2 (POLIDOXANONA) #03 AGUJA CURVA R X 75 CM SH	0
1413	SONDA SUCCION #06	0
1414	SONDA SUCCION #08	0
1415	SONDA SUCCION #10	0
1416	SONDA SUCCION #12	0
1417	SONDA SUCCION #14	0
1418	SONDA SUCCION #16	0
1419	SONDA SUCCION #18	0
1424	TUBO ENDOTRAQUEAL SB #5.0	0
1425	VICRYL (ACIDO POLIGLICOLICO) #05 AGUJA CURVA R X 70 CM RB-1	0
1427	AGUJA HIPODERMICA # 22 X 1 1/2 CAJA X 100 UN	0
1428	AGUJA HIPODERMICA # 19 G X 1" CAJA X 100 UN	0
1429	AGUJA HIPODERMICA # 20 X 1 CAJA X 100 UN	0
1430	AGUJA HIPODERMICA # 22G X 1 CAJA X 100 UN	0
1431	AGUJA HIPODERMICA # 24G X1 CAJA X 100 UN	0
1432	AGUJA HIPODERMICA # 26 X 1/2 CAJA X 100 UN	0
1434	APLICADOR DE MADERA CON ALGODON (PAQUETE *20)	0
1435	CANDADO CARRO DE PARO UNIDAD	0
1436	COMPRESA NO ESTERIL * UNID	0
1437	CUCHILLA DE BISTURI # 21	0
1440	ESPARADRAPO TRANSPORE ROLLO	0
1443	KIT EPP DESECHABLE+ (GORRO, PANTALON Y POLAINA)	0
1444	KIT UNIFORME CIRUGIA GRAL DESECHABLE (CAMISA-PANTALON-GORRO-TAPABOCAS-POLAINA)	0
1445	LACA - FIJAR CITOLOGIAS-	0
1446	NIPLE PLASTICO ADAPTADOR OXIGENO	0
1447	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 80*20 (ELECTRO EDAN)	0
1449	RECOLECTOR CORTO PUNZANTE (GUARDIAN) 2.9 LTS UNIDAD (NISSI)	0
1450	RECOLECTOR GUARDIAN 1.5 REDONDO	0
1451	SABANA AJUSTADA 2.1* 1.1 MTS DESECHABLE	0
1452	SABANA EN ROLLO PARA CAMILLA	0
1454	TAPABOCA N95, NITTA	0
1456	VASELINA 1 LIBRA PEQUEÑA	0
1457	VASELINA 5 LIBRAS POTE	
1458	TORNIQUETE STRECH VACUTAINER ROLLO * 25 MTS	0
1461	ACIDO POLIGLICOLICO 0/0 - 1/2 CIRCULO V-26MM 75CM	42312201
1462	ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 AGUJA REDONDA 12/ CIRCULO 26MM-70CM	42312201
1463	ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 AGUJA REDONDA 1/2CI 26 MM 70CM REF4554 V	42312201
1468	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 20 X 1	42142523
1469	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 21 X 1	42142523
1470	AGUJA PERICRANEAL MARIPOSA # 18	42142502
1471	AGUJA PERICRANEAL MARIPOSA # 19	42142502
1472	AGUJA PERICRANEAL MARIPOSA # 23	42142502
1473	AGUJA PERICRANEAL MARIPOSA # 24	42142502
1474	AGUJA PERICRANEAL MARIPOSA # 25	42142502
1476	AGUJAS DE ACUPUNTURA (TODAS LAS REFERENCIAS)	42142504
1479	APLICADORES DE ALGODÓN	11121802
1488	APOSITO TRANSPARENTE PARA CATETER INTRAVENOSO 7 CM X 9 CM	42311527
1489	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION CATETER CENTRAL 8.5CM X 11.5CM UNIDAD	42311527
1491	BAJALENGUAS EN MADERA	42181501
1492	BATA PACIENTE MANGA CORTA	42131702
1493	BATA PACIENTE MANGA LARGA DE PUÑO	42131702
1494	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA	42296209
1498	CAJA COPROLOGICA	41104017
1502	CANULA PARA EQUIPO DE AMEU PLUS # 4	42142402
1503	CANULA PARA EQUIPO DE AMEU PLUS # 10	42142402
1519	CATETER INTRAVENOSO INSYTE DE SEGURIDAD 18	42203402
1520	CATETER INTRAVENOSO INSYTE DE SEGURIDAD 20	42203402

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
1521	CATETER INTRAVENOSO INSYTE DE SEGURIDAD 22	42203402
1522	CATETER INTRAVENOSO INSYTE DE SEGURIDAD 14	42203402
1523	CATETER INTRAVENOSO INSYTE DE SEGURIDAD 16	42203402
1524	CATETER INTRAVENOSO INSYTE DE SEGURIDAD 24	42203402
1530	CATETER UMBILICAL # 4.0	42221506
1536	CINTA ENMASCARAR 3/4	44122100
1537	CINTA METRICA OBSTETRICIA DESECHABLE (ALTURA UTERINA) DE 50 CMS	40183004
1544	COMPRESA NO ESTERIL CON RADIOPACO 45X45	42312301
1545	COMPRESAS ESTERIL CON RADIOPACO 45X45	42312301
1546	CONOS P/OTOSCOPIA ADULTO REF. 52434	42182014
1547	CONOS P/OTOSCOPIA PEDIATRICO REF. 52432	42182014
1548	CONTROL BIOLÓGICO PARA VAPOR	42280000
1549	CONTROL QUIMICO PARA VAPOR (LINGUETES) 3M	42221500
1551	CYSTOFLO (BAXTER)	42142704
1554	DREN DE PEN ROUSSE 3/4	42140000
1561	EQUIPO EN Y TUR PARRA IRRIGACION	42221500
1563	EQUIPO PERICRANEAL # 22	42142502
1567	ESPARADRAPO MICROPORE COLOR PIEL 1"	42311519
1568	ESPARADRAPO MICROPORE COLOR PIEL 1/2"	42311519
1570	ESPECULO DESECHABLE TALLA L Y M	42182013
1573	FIJADOR PARA CITOLOGIA	42143100
1574	FILTRO NARIZ DE CAMELLO NEONATAL	42272219
1575	FILTRO NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	42272219
1577	FILTROS BACTERIAS PARA VENTILADOR	42271505
1582	FUNDA DESECHABLE PARA ALMOHADA	42131504
1583	GASA CON RADIOPACO	42311511
1584	GASA PRECORTADA ESTERIL 10 CM X 10 CM	42311511
1588	GORRO DESECHABLE REDONDO PARA ENFERMERA	42131600
1589	GUANTE DE VINILO SIN POLVO MEDIUM	42132200
1601	JERINGA DE 3 PARTES DE 50 ML	42142609
1602	JERINGA DESECHABLE 1 CM 3 PARTE ROSCA	42142609
1603	JERINGA DESECHABLE 10 CM 3 PARTE ROSCA	42142609
1604	JERINGA DESECHABLE 20 CM 3 PARTE ROSCA	42142609
1605	JERINGA DESECHABLE 3 CM 3 PARTE ROSCA	42142609
1606	JERINGA DESECHABLE 5 CM 3 PARTE ROSCA	42142609
1607	KIT CITOLÓGICO DESECHABLE	42182013
1610	KIT DE CIRUJANO DESECHABLE (BLUSA Y PANTALON)	42131510
1612	KIT DE PRUEBA DE BOVIE AND DICK	42281526
1614	LAPIZ ELECTROBISTURI COMPATIBLE CON VALLEYLAB Y	2295203
1616	LINEA DE MONITOREO PRESION MACHO/MACHO	42221517
1617	LÍNEA DE MUESTREO DE CAPNOGRAFIA DRAGER	42270000
1618	LINER DE 1500 CC DESECHABLE CON CANESTER	47101523
1619	LINER DE 3000 CC DESECHABLE CON CANESTER	47101523
1622	MANILLA IDENTIFICACION NEONATO BLANCA	52101502
1623	MANILLA IDENTIFICACION RECIEN NACIDA NIÑA ROSADO	52101502
1624	MANILLA IDENTIFICACION RECIEN NACIDO NIÑO AZUL	52101502
1625	MANTA TERMICA ALUMINIZADA	42131606
1633	MASCARA PARA OXIGENO SIMPLE ADULTO	42272209
1634	MASCARA PARA OXIGENO SIMPLE PEDIATRICA	42272209
1640	PAPEL DESFIBRILADOR PRIMEDIC MODELO XD110	14111818
1641	PAPEL EKG EDAN SE-601	14111818
1642	PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA 110 MM X 1140 MM	14111818
1645	PAPEL MONITOR FETAL SUNRAY MODELO SRF618K9	14111818
1646	PAPEL MONITOR FETAL F3/F6/F9 EDAN	14111818
1647	PAPEL MONITOR FETAL 150MM X 90 MM GEMELAR TOUCH PAQUETE EN Z	14111818
1648	PAPEL PARA DESFIBRILADOR MEDIANA D500 DE 80 MM X 80 MM X 300 MM	14111818
1655	PAPEL TERMOSENSIBLE EN Z PARA DESFIBRILADOR DE 70 MM X 80 MM, 200 HOJAS	14111818
1656	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO BIOCARE IE3 DE 80 MM	14111818
1657	PAPEL WELCH ALLYN CP50A-3ES1	14111818
1660	PLACA ELECTROBISTURI VALLEY LAB	42321500

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
1661	PLACA ELECTROBISTURI PARA ELECTRO DAIWHA	42321500
1662	POLIESTER 0/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 26MM 75CM	42312201
1664	POLIPROPILENO 0/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 26MM 75CM	42312201
1665	POLIPROPILENO 3/0 AGUJA CURVA 3/8 CIRCULO 24MM 45CM	42312201
1669	POLIPROPILENO 5/0 AGUJA REDONDA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19MM 45CM	42312201
1674	SABANA DESECHABLE CON RESORTE	52121509
1676	SABANA IMPERMEABLE ABSORBENTE TERMINA DESECHABLE 2.00 CM DE LARGO X 1.20 CM DE ANCHO	52121509
1683	SONDA FOLEY # 10	42142710
1684	SONDA FOLEY # 12	42142710
1685	SONDA FOLEY # 14	42142710
1686	SONDA FOLEY # 16	42142710
1687	SONDA FOLEY # 18	42142710
1688	SONDA FOLEY # 20	42142710
1689	SONDA FOLEY # 22	42142710
1690	SONDA NASOGASTRICA # 5	42272008
1698	TAPABOCAS RIESGO BIOLOGICO CON SUJECIÓN A LA CABEZA Y APROBADO POR NIOSH	46182010
1699	TERMOMETRO DIGITAL	43191600
1704	CAUCHO DE SUCCION CON DOBLE CONECTOR (SILICONADO)	42142402
1705	TUBO DE TORAX EN SILICONA 28FR	42311903
1706	TUBO DE TORAX EN SILICONA 30FR	42311903
1710	TUBO PARA DRENAJE TORACICO SILICONIZADO CON LINEA RADIOPACA TUBO DE TORAX FR 14	42311903
1711	TUBO PARA DRENAJE TORACICO SILICONIZADO CON LINEA RADIOPACA TUBO DE TORAX FR 28	42311903
1712	TUBO PARA DRENAJE TORACICO SILICONIZADO CON LINEA RADIOPACA TUBO DE TORAX FR 30	42311903
1713	TUBO PARA DRENAJE TORACICO SILICONIZADO CON LINEA RADIOPACA TUBO DE TORAX FR 32	42311903
1714	VENDA CUTICELL 7.5X20 CM	42311511
1719	CUCHILLA DESECHABLE INHALAMBRICA CLIPPER	42295205
1724	ALCOHOL ISOPROPILICO 63% GEL BOLSA CON VALVULA*500CC (SUPRAGEL)	0
1725	CLORHEXIDINA 2% + ALCOHOL ISOPROPILICO 70% SOLUCION ANTISEPTICA EN SPRAY FRASCO*120CC (BACCIDINE O WESCOHEX)	0
1726	CLORHEXIDINA 2% + ALCOHOL ISOPROPILICO 70% SOLUCION ANTISEPTICA EN SPRAY FRASCO*60CC (BACCIDINE)	0
1727	CANULA AMEU #07	0
1728	CANULA AMEU #09	0
1730	AGUJA DESECHABLE N° 18 X 1 1/2	0
1731	AGUJA DESECHABLE N°21 CORTA	0
1732	AGUJA DESECHABLE N°21*1/2"	0
1734	ALCOHOL ANTISEPTICO *120 ML	0
1736	ALCOHOL ANTISEPTICO EN BOTELLA * 750 ML	0
1739	APLICADOR DE MADERA CON ALGODON PQT * 100 UDS	0
1740	APOSITO ABSORVENTE TRANSPARENTE LEUKOMED T PLUS 8*10 CM	0
1741	APOSITO ABSORVENTE TRANSPARENTE LEUKOMED T PLUS 8*15 CM	0
1749	ASSUCRYL 0 HRG-38 * 90 CM REFERENCIA 4346N	0
1750	ASSUCRYL 1 HRG-38 * 75 CM REF.4347	0
1751	ASSUCRYL 1 HRG-38 * 90 CM REF.4347N	0
1753	ASSUCRYL 2-0 HR-27 * 75 CM REF 4255	0
1754	ASSUCRYL 2-0 HRG 38 *75CM	0
1755	ASSUCRYL 2-0 HRG38 *90CMS REF.4345N	0
1756	ASSUCRYL 3-0 HR-27 * 75 CM REF.4254	0
1757	ASSUCRYL 3-0 TS-19 * 45CMS (4554WF)	0
1758	ASSUCRYL 3-0 TS19*75CMS	0
1760	ASSUCRYL 4-0 TS-19 * 45CM REF 4553WF	0
1762	ASSUCRYL3-0 HR-20 REF 42354	0
1763	ASTRALEN 0 HRG-27 * 75 CM REF. 3336	0
1764	ASTRALEN 0 HRG-38 * 75 CM REF. 3346	0
1765	BATA PACIENTE DESECHABLE MANGA CON PUÑO DE RESORTE	0

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
1766	BLUSA QUIRURGICA DE MANGA LARGA (ESTERIL)	0
1769	BOLSA PARA ESTERILIZAR 135*283 UNIDAD	0
1770	BOLSA PARA ESTERILIZAR 90 * 230 UNIDAD	0
1773	CATETER INTRAVENOSO 26G*3/4 (19mm)	0
1775	CATETER UMBILICAL 5 FR - L 37 CM MONOLUMEN	0
1776	CATGUT CHROMIC 1 90CM CT-1 925T J&J	0
1777	CATGUT CHROMIC 1(CT1) 70CM813T ETHICON	0
1778	CATGUT CROMADO 0 CT- 1 REFERENCIA 924T	0
1779	CATGUT CROMADO 0 HRG-38 *75CM REF:335	0
1781	CATGUT CROMADO 5-0 HR-17 75CM	0
1782	CATGUT CROMADO1HRG-38 90CM	0
1783	CATGUT CROMADO2-0 HR-27 75CM	0
1784	CATGUT CROMADO2-0HRG-38 90CM REF 334N	0
1785	CATGUT CROMADO3-0 HR-27 75CM REF 311	0
1788	CIRCUITO DE VENTILACION COMPACT II, REF. 2151000	0
1791	CIRCUITO PARA ANESTESIA PEDIÁTRICO	0
1792	CIRCUITO PARA VENTILADOR UNIVERSAL REFERENCIA 1.6M	0
1794	COMPRESA DE GASA ESTERIL CON RADIOPACO 45 * 45 CM X 5 UNIDADES	0
1798	DETERGENTE ENZIMATICO (ENZIGER) FRASCO*1000ML	0
1816	ESPARADRAPO TRANSPARENTE 1.25CM*9,1M REF 1527-0	0
1817	ESPARADRAPO TRANSPARENTE 2,5CM*9,1M REF 1527-1	0
1819	ESPARADRAPO TRANSPARENTE 5CM*9,1M REF 1527-2	0
1820	ETHIBOND 2/0 HR26	0
1821	ETHIBOND O CT-2 REFERENCIA B412H	0
1823	FILTRO CIRCUITO NARIZ DE CAMELLO	0
1824	FILTRO HIDROFOBO PARA VENTILADOR RESPIRATORIO ANTIBACTERIANO	0
1825	FOAMLITE ADHESIVE 10*10 REF: 421559	0
1828	GASA ESTERIL 3*3 RADIOPACA ALFASAFE PAQUETE * 2 SOBRES	0
1829	GASA ESTERIL 7.5*7.5CM SOBRE*5 UNIDADES	0
1830	GASA ESTERIL RADIOPACA 7.5*7.5CM SOBRE*5 UNIDADES	0
1831	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS UNIDAD	0
1835	INDICADOR BIOLOGICO MARCA M&M	0
1837	JABON ANTISEPTICO SOLUCION DE USO QUIRURGICO FRASCO*60CC (QUIRUCIDAL o WECOHEX))	0
1839	JABON QUIRURGICO FRASCO * 500CC (QUIRUCIDAL)	0
1840	JERINGA ENTERAL SISTEMA ENFIT * 60ML	0
1841	JERINGA ENTERAL SISTEMA ENFIT 35ML CARDINAL	0
1845	MANILLA IDENTIFICACION PACIENTE AZUL	0
1846	MANILLA IDENTIFICACION PACIENTE BLANCO	0
1847	MANILLA IDENTIFICACION PACIENTE MORADA	0
1848	MANILLA IDENTIFICACION PACIENTE ROJA	0
1849	MANILLA IDENTIFICACION PACIENTE VERDE	0
1855	PAPEL DESFIBRILADOR CARDIOSERV CE0459 (Pediatria)	0
1856	PAPEL DESFIBRILADOR SCHELLER Defigard 4000 (QX-MI-Urgencias)	0
1858	PAPEL PARA DESFIBRILADOR PRIMEDIC ECO-1 DM30. 57MM*25MTS (Urgencias-salas cirugia-sala de partos)	0
1860	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-1200 EXPRESS 210MM*30M UNIDAD (Unidad de Cuidados Intermedios)	0
1861	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO WELCH ALLYN CP50-ROLLO UNIDAD (QX-MI-Pediatria-Urgencias)	0
1862	PAPEL PARA MONITOR FETAL CADENCE 112MM*90MM-150SH (Ginecologia)	0
1863	PAPEL PARA MONITOR FETAL HUNTLEIG BD4000XS 152MM*150MM (Consulta Externa)	0
1868	PLACA DESECHABLE ELECTROBISTURI (SIN CABLE) (MARCA GOLDEN)	0
1869	PLACA PARA ELECTROBISTURI DESECHABLE (CON CABLE) ADULTO(MARCA VALLEYLAB)	0
1870	POLIPROPILENO 2-0 HRG-27*75CM REF 9335	0
1871	POLYPROPILENE 3-0 RS-58 * 75 CM REF.9844	0

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
1872	POLYPROPILENO 0 HRG-38 * 75CM REF: 9346	0
1873	POLYPROPILENO 0HRG-27*75CM	0
1874	POLYPROPILENO 2-0 HRG-38 * 75CM REF 9345	0
1875	POLYPROPILENO 2-0 TS-24 * 45 CM REF 9565F	0
1876	POLYPROPILENO 2-0 TS-24 * 75CM REF 9565	0
1877	POLYPROPILENO 3-0 TS-24 * 45CM REF.9564F (CORTO)	0
1878	POLYPROPILENO 4-0 TS-19 *75CM REF 9553	0
1879	POLYPROPYLENE 1 HRG-38 * 75CM	0
1880	POLYPROPYLENE 2-0 RS-58 * 75 CM REF.9845	0
1881	POLYPROPYLENE 3-0 TS-24 *75CM REF. 9564	0
1882	POLYPROPYLENE 5-0 TS-19 * 45CM REF. 9552F	0
1883	POLYPROPYLENE 6-0 TS-12 * 45CM REF.9521F	0
1886	PROLENE 2/0 REF CS24	0
1887	PROLENE 2/0 KS AGUJA RECTA REFERENCIA 8623	0
1888	PROLENE 2/0 SC 26 AGUJA CORTANTE REF 8185T	0
1889	PROLENE 3/0 KS AGUJA RECTA REFERENCIA 8622H	0
1890	PROLENE 3-0 (SC24) 45 CM 8184T J&J	0
1891	Prolene 3-0 PS1- REF 8663T * 45 cm (ETHICON)	0
1894	PROLENE 5/0 PS-2 AGUJA CURVA REFERENCIA P8686T	0
1895	PROLENE 6/0 P-1, REFERENCIA P8697T	0
1896	PUNCH DERMATOLOGICO PARA BIOPSCIA 5.0	0
1897	PUNCH DERMATOLOGICO PARA BIOPSIA 3.0	0
1898	PUNCH DERMATOLOGICO PARA BIOPSIA 4.0	0
1904	SABANA PARA CAMILLA 2.20*1.40 CM	0
1905	SEDA 0 SH REFERENCIA K834 H	0
1906	SEDA 1 HR-27*75CM REFE 6257	0
1907	SEDA 1 SH REFERENCIA K835 H	0
1908	SEDA 2/0 SA REFERENCIA 85T	0
1909	SEDA 2/0 SC26 REFERENCIA 185T	0
1910	SEDA 2/0 SH REFERENCIA K833 H	0
1911	SEDA 2-0 HR27*75CM REF 610	0
1912	SEDA 2-0 S-A 10*75, ref. 60025	0
1913	SEDA 2-0 TS-24*75CM REF 651	0
1914	SEDA 2-0TS-24*45CM REF 651	0
1915	SEDA 3/0 KS AGUJA RECTA	0
1916	SEDA 3/0 SA REFERENCIA 84 T	0
1917	SEDA 3/0 SH REFERENCIA K832H	0
1918	SEDA 3-0 HR-27 *75 CM REF: 609	0
1919	SEDA 3-0 TS-24 * 45CM REF. 650F	0
1926	SISTEMA DE LIGADURA LIGACLIP REF LT300 MEDIUN /LARGE	0
1928	SOLUCION ANTISEPTICA DE ISOPROPANOL (70%) + CLORHEXIDINA (2%) SOBRE ()	0
1930	SONDA FOLEY N°20 TRES VIAS	0
1931	SONDA FOLEY # 22 DOS VIAS	0
1932	SONDA FOLEY N° 22 TRES VIAS	0
1933	SONDA FOLEY TRES VIAS Nº 18	0
1935	TAPABOCAS DESECHABLES Caja * 50 unidades	46182010
1936	TERMOMETRO DIGITAL AXILAR	0
1939	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B 6.5	0
1940	TUBO TORAX N°18	0
1941	TUBO TORAX N°20	0
1942	TUBO TORAX N°22	0
1943	TUBO TORAX N°32	0
1944	TUBO TORAX N°34	0
1945	TUBO TORAX N°36	0
1947	VICRIL 0 CT-2	0
1948	VICRYL 1(CT1)90CM J347H ETHICON	0
1951	YODO ACTIVO 0.8G ESPUMA TOPICA FRASCO * 120ML (IODOPOVIDONA)	0
1952	YODOPOVIDONA SOLUCION FRASCO * 120ML	0
1954	BATA CIRUJANO MANGA LARGA ESTERIL	0
1956	PAÑITO DE ALGODON CON ALCOHOL 100X60MM	0

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
1957	CATGUT CROMADO 3/0 SH 26mm 75cm	0
1958	CATGUT CROMADO 2/0 CT1	0
1960	CAJA COPROLOGICO	0
1969	ESPARADRAPO MICROPORE GRANDEc2 x 10 yds X ROLLO	0
1970	ETHIBON 0 C.A. CT-1	0
1972	ETHIBOND 5	0
1973	ETHIBON 0 C.A CT-2	0
1974	ETHIBON 2/0 CA CT-2	0
1977	FILTRO VIRAL DE VENTILACION HMEF ADULTO	0
1979	GASA ESTERIL PQTE X 5 UNIDAD	0
1980	GEL PARA ULTRASONIDO FCO X 240 ML	0
1981	GORRO DESECHABLE -unidad	0
1982	GUANTES PARA EXAMEN TALLAS XS, S, M, L	#N/A
1983	JERINGA PARA NUTRICION ENTERAL	0
1985	KIT CITOLOGICO (ESPECULO,CEPILLO,ESPATULA)	0
1988	LINERS 1300	0
1989	LAINER DE 3200	0
1993	MONOCRYL 3/0 PS1	0
1994	MONOCRYL 4/0 PS2	0
1995	MONOCRYL 5/0	0
1996	PDS 0 CT1	0
1997	PDS 1 CT1	0
1998	PROLENE 3/0 KS	0
2002	PROLENE 3/0 C.A PS-1	0
2003	PROLENE 1 CT-1	0
2005	PROLENE 5/0 C.A PS-2	0
2008	SEDA 2/0 SH	0
2009	SEDA 2/0 SIN AGUJA	0
2010	SEDA 3/0 CON SH	0
2011	SEDA 0 S.A	0
2012	SEDA 0 CT-1	0
2013	SEDA 2/0 SC-26	0
2014	SEDA 3/0 S.A	42312201
2018	VICRYL 2/0 C.A CT-1	0
2019	VICRYL 6/0 C.A P3	0
2020	VICRYL 5-0 1 P-3	0
2027	APLICADOR DE MADERA CON ALGODÓN (PAQUETE) x 100 unidades	0
2028	BAJALENGUAS CAJA X 100	0
2032	COMPRESA ESTERIL REUTILIZABLE UNIDAD	0
2033	COMPRESA GRUESA REUTILIZABLE NO ESTERIL 45CMx45CM	0
2034	CONDUGEL FRASCO X 250 ML	0
2040	ESPARADRAPO MICROPORE 2"10M	0
2041	CONO OTOSCOPIO ADULTO PAQUETE	0
2042	CONO OTOSCOPIO PEDIATRICO PAQUETE	0
2043	ESTILETE PARA INTUBACION N 10	0
2044	ETHIBOND EXEL 1 CT-1 36 MM 1/2 C TAPER	0
2046	FORMOL FRASCO X 500ML	0
2047	HEMOSTATICO 7cmx5cmx1cm (SPONGOSTAN)	0
2049	MANILLA DE RECIEN NACIDO NIÑA	0
2050	MANILLA DE RECIEN NACIDO NIÑO	0
2055	PAPEL ECG EDAN SE- 601C -110MM~140MM LIBRETA	0
2059	PARCHE OCULAR	0
2061	PLACA PARA ELECTROBISTURI CON CABLE	0
2062	PUNCH BIOPSIA 3 MM	0
2063	PUNCH BIOPSIA 3.5 MM	0
2064	PUNCH BIOPSIA 4 MM	0
2065	PUNCH BIOPSIA 5 MM	0
2073	APOSITO ESTERIL 3X4 UNIDAD	0
2074	APOSITO ESTERIL 3X8 UNIDAD	0
2076	BATA LARGA CIRUGIA PUÑO ALGODON 35GR UNIDAD	42131504

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
2077	CABESTRILLO PARA INMOVILIZACION TALLA L UNIDAD	42171608
2078	CABESTRILLO PARA INMOVILIZACION TALLA M UNIDAD	42171608
2079	CABESTRILLO PARA INMOVILIZACION TALLA S UNIDAD	42171608
2081	CATETER INTRAVENOSO No 14X2 UNIDAD	42221513
2085	COMPRESAS CON RADIOPACO ESTERIL 45X45X4 C5 UNIDAD	42311505
2086	COMPRESAS CON RADIOPACO NO ESTERIL 45X45X4 UNIDAD	42311505
2090	ESPECULO DESECHABLE VIRGINAL TALLA S UNIDAD	42182013
2091	ETHIBON CUTICULAR 0 R.B412H 75CM CON AGUJA CT2 UNIDAD	0
2092	ETHIBON CUTICULAR 0 R.B424H 75CM CON AGUJA CT1 UNIDAD	0
2093	ETHIBON CUTICULAR 1 R.X425H 75CM CON AGUJA CT1 UNIDAD	0
2096	FERULA PARA DEDO DE ZIMMER EN ALUMINIO	0
2097	FILTRO INTERCAMBIADOR NARIZ DE CAMELLO ADULTO UNIDAD	0
2098	FILTRO INTERCAMBIADOR NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO UNIDAD	0
2102	GASA ESTERIL NO TEJIDA 4X4 PQTE5	42311512
2103	GASA ESTERIL TEJIDA 4X4 CON RADIOPACO PQTE5	42311512
2107	LAPIZ MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA UNIDAD	0
2108	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI DESECHABLE UNIDAD	0
2110	LINEA DE CAPNOGRAFIA DESECHABLE PARA MUSTRA CO2 CONECTOR MACHO-MACHO 2.5M REF: A60001-02 C10	0
2111	LINEA DE OXIGENO PARA NEOPUFF	
2116	MASCARILLA PARA ANESTESIA No.5 BALON INFLABLE UNIDAD	0
2117	MECHA NASAL ESTERIL SOBRE2	0
2118	MECHA VAGINAL ESTERIL CON RADIOPACO PQTE	0
2119	MONOCRYL 4-0 R:MCP426H 70CM CON AGUJA PS2 UNIDAD	0
2124	PDS 1 CT1 - 75 CM R:HRG38 REF:MS4347 UNIDAD	0
2125	PDS II 3/0-70CM REF:Z316H UNIDAD	0
2129	PROLENE 0.0 75CM REF.8412T CT2 UNIDAD	0
2130	PROLENE 0.0 75CM REF.8424T CT1 UNIDAD	0
2131	PROLENE 1 75CM REF.8425H CT1 UNIDAD	0
2132	PROLENE 2.0 45CM REF.8185T CON AGUJA SC26 UNIDAD	0
2133	PROLENE 2.0 75CM REF.8623H CON AGUJA KS RECTA UNIDAD	0
2134	PROLENE 3.0 45CM REF.P8663T PS1 CON A UNIDAD	0
2135	PROLENE 3.0 75CM REF.8622H KS UNIDAD	0
2137	PROLENE 4.0 45CM REF. 8682T PS2 CON AGUJA UNIDAD	0
2139	PROLENE 5.0 45CM REF.P8686T PS2 CON AGUJA UNIDAD	0
2141	PROLENE 6.0 45CM R.P8697T P1 CON AGUJA UNIDAD	0
2142	PROLENE 6.0 45CM REF.8160T SC-16 CON AGUJA UNIDAD	0
2144	RECIPIENTE SUCCION FLEXIBLE (LINER)1000 CON GEL UNIDAD	0
2146	SEDA NEGRA 0.0 75CM R:424H CON AGUJA CT1 UNIDAD	0
2147	SEDA NEGRA 0.0 75CM R:SA86T SIN AGUJA UNIDAD	0
2148	SEDA NEGRA 2.0 45CM R:185T SC26 UNIDAD	0
2149	SEDA NEGRA 2.0 75CM R.K833H SH CON AGUJA UNIDAD	0
2150	SEDA NEGRA 2.0 75CM R.SA85T SIN AGUJA UNIDAD	0
2151	SEDA NEGRA 3.0 45CM R:184T SC24 UNIDAD	0
2152	SEDA NEGRA 3.0 75CM R:K832H SH CON AGUJA UNIDAD	0
2153	SEDA NEGRA 3.0 75CM R:SA84T UNIDAD	0
2156	SONDA FOLEY 2 VIAS No 14X5CC UNIDAD	0
2157	SONDA FOLEY 2 VIAS No 16X 5-15CC UNIDAD	0
2158	SONDA FOLEY N°18 DOS VIAS	0
2159	SONDA FOLEY N°20 DOS VIAS	0
2167	TUBO DE SUCCION ESTERIL 6.4MM 3MTS UNIDAD	0
2168	VICRYL 1.0 90 CM R.XYVCP347H CT-1 UNIDAD	0
2169	VICRYL 2.0 VLT 70 CM R.XYVCP317H SH UNIDAD	0
2175	PAPEL MONITOR FETAL 152X90X150 REF:4305 AAO PAQ EN Z	0
2180	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO SE-3/SMART ECG SE-3 80*20 ROLLO	14111818
2181	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO REF: SE601A 110X140X150 PAQ EN Z UNIDAD	0
2183	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTO 2.5CMX25.5CM ROJO UNIDAD	0
2184	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTO 2.5CMX25.5CM AMARILLO UNIDAD	0
2185	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTO 2.5CMX25.5CM FUCSIA UNIDAD	0
2186	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTO 2.5CMX25.5CM NARANJA UNIDAD	0

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
2187	MANILLA DE IDENTIFICACION PEDIATRICO 2.5CMX20CM VERDE UNIDAD	0
2188	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTO 2.5CMX25.5CM BLANCO UNIDAD	0
2190	MANILLA DE IDENTIFICACION NEONATAL 2.5X16CM ROSADO UNIDAD	0
2191	MANILLA DE IDENTIFICACION NEONATAL 2.5CMX25.5CM AZUL UNIDAD	0
2192	PAPEL MONITOR FETAL 112X100X200 210-100 G6APAQ EN Z	0
2198	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 80 mm x 70 mm (SCHILLER AT-101) EN Z	0
2206	CAMPO DE OJO AUXILIAR 80 x 60 PAQUETE X 50	0
2208	PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR 10CM 200MT ROLLO	0
2216	ACEITE MINERAL GALON 3800ML	0
2219	APOSITO ESTERIL 4X4 UNIDAD	42311527
2220	APOSITO ESTERIL 6X6 UNIDAD	42311527
2221	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION CATETER PERIFERICO 7X9 CM UNIDAD	0
2222	BATA PARA ODONTOLOGO AZUL TALLA M CREMALLERA UNIDAD	0
2223	BATA PARA ODONTOLOGO BLANCA TALLA M CREMALLERA UNIDAD	0
2237	CATETER PERICRANEAL N 22	0
2238	CATETER PERICRANEAL N 23	0
2242	CURITA ADHESIVA REDONDA	0
2244	ENVOLVEDERA 100X100CM UNIDAD	0
2245	ENVOLVEDERA 120X120CM UNIDAD	0
2250	GASA ESTERIL NO TEJIDA 3X3 PQTE*5	0
2251	GASA ESTERIL PRECORTADA NO TEJIDA 3X3 PAQUETE*5	0
2252	GASA ESTERIL TEJIDA 4X4 PQTE*5	0
2257	LAMINILLAS CUBREOBJETO CAJA X 50 O 100 UNIDADES	0
2262	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTO ROJO UNIDAD	0
2263	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTO VERDE UNIDAD	0
2264	MANILLA DE IDENTIFICACION NEONATAL 2.5CMX16CM NIÑO AZUL UNIDAD	0
2265	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑA C*100 ROSADA UNIDAD	0
2266	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑO C*100 AZUL UNIDAD	0
2268	MONOCRYL 3-0 R:MCP427H 70CM CON AGUJA PS2 UNIDAD	0
2288	PAPEL MONITOR FETAL 112X90X150 UNIDAD	0
2289	PAPEL TERMOREACTIVO CP50 114X20 ROLLO	0
2290	PAPEL TERMOREACTIVO CP50 114X70X250 PQTE EN Z	0
2292	PAPEL TERMOSENSIBLE COMPATIBLE CON MONITOR FETAL COMEN STAR 12X100X200 STAR 5000 PAQ EN Z	0
2302	TUBO DE SUCCION ESTERIL 6.4MM *2MTS UNIDAD	0
2306	TUBO ENDOTRAQUEAL No 9.5 CON BALON UNIDAD	0
2317	ESPARADRAPO HOSPITALARIO MICROPOROSO COLOR PIEL 2X10	0
2318	TRAMPA DE LUKENS SPECIMEN UNIDAD	0
2319	CANULA PARA EQUIPO AMEU PLUS REF. SR12 UNIDAD	0
2320	CANULA PARA EQUIPO AMEU PLUS REF. SR5 UNIDAD	0
2321	CANULA PARA EQUIPO AMEU PLUS REF. SR6 UNIDAD	0
2322	CANULA PARA EQUIPO AMEU PLUS REF. SR8 UNIDAD	0
2354	FERULA ZIMER PARA INMOVILIZACION DE DEDOS	0
2363	GUANTES ESTERILES DE NITRILO 8 1/2	0
2403	GUANTE ESTERIL 6. 0	0
2410	AGUJA HIPODERMICA N°23*1	0
2415	CURETA # 2	0
2416	CURETADERMATOLOGICA 5MM DOLPHIN	0
2422	AGUJA HIPODERMICA 30G 1/2"	0
2423	AGUJA HIPODERMICA 30G 1"	0
2424	JABON ENZIMATICO ALKAZIMEX 12 BOLSAS	0
2449	GUARDIAN X 1 LITRO	0
2451	APOSITO DE SUJECION AVANZADO IV 5 CM X 5,7CM	0
2453	BOQUILLAS EN CARTON PARA ESPIROMETRIA 30mm PARA ESPIROMETRO MICROLAB - MEDECK	0
2465	MANILLA DE IDENTIFICACION DE VINILO BLANCA PEDIATRICA	0
2481	AGUJA HIPODERMICA NO 18G X 1 CAJA	0
2488	GEL SOLIDIFICANTE BOBRE X 10GRAMOS	0
2492	BOLSA DE ESTERILIZAR 135*280	0
2493	BOLSA RECOLECTORA DE FLUIDOS X 1.800 CC CON SOLIDIFICANTE	0

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
2497	EXTENSION DE OXIGENO 2 MTS	0
2504	EXTENSION PARA OXIGENO 2 MTS	0
2513	PLACAS DE ELECTROBISTURI REF 1031AC	0
2522	AGUJA DESECHABLE 22X1	0
2530	EXTENSION PARA OXIGENO X 2 METROS	0
2557	ALGODON HOSPITALARIO ROLLO	0
2559	MICRONEBULIZADOR	0
2566	Aguja Vacutainer x 100unds	0
2572	BOLSA AUTOSELLABLE 57 MM X 130 MM PARA ESTERILIZAR	0
2592	PROLENE 0 CT-2 REF 9336	0
2594	GOBERNACION POLAINAS DESECHABLES UNIDAD	0
2595	BOLSA PARA ESTERILIZAR PEQUEÑA 57 mm x 100 mm	0
2597	VICRYL 1 GS-21- REF CL-925	0
2598	VICRYL 2 HR37S REF 1048595	0
2599	VICRYL 3 REF GL-122	0
2600	VICRYL 3 HR 27 REF 4254	0
2601	VICRYL 5 RB-1 REF VCP303	0
2625	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5 TIRA SENCILLA	0
2626	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5 MARCA RAVEN ODONTOLOGIA	0
2628	VICRYL 1 CT-1 REF VCP341H	0
2629	VICRYL 1 CT-1	0
2630	VICRYL 1 HR37S REF 1048597	0
2637	BATA MANGA LARGA PUÑO RESORTADO	0
2638	ARL BATA MANGA LARGA PUÑO RESORTADO	0
2640	GOBERNACION BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO(PACIENTE)	0
2643	GOBERNACION TAPABOCAS QUIRUGICO	0
2646	EQUIPO PARA IRRIGACION CON CAMARA DE GOTEO	0
2649	CAMPO QUIRURGICO 45 X 45 CM	0
2650	CAMPO QUIRURGICO 80 X 80 CM	0
2657	GUARDIAN MEDIANO ODONTOLOGIA	0
2667	HUMIDIFICADOR NEBOLIZADOR PARA OXIGENO ALTO VOLUMEN 400CC	0
2669	PROLENE 2-0 CT2 8411T	0
2670	PROLENE 6/0 DS 15	0
2671	SEDA 3/0 AGUJA CORTANTE	0
2672	VICRYL 1 J335H CT2	0
2674	YELCO NO 14 BRAUN	0
2675	YELCO NO 16 BRAUN	0
2676	YELCO NO 18 BRAUN	0
2677	YELCO NO 20 BRAUN	0
2678	YELCO NO 22 BRAUN	0
2679	YELCO NO 24 BRAUN	0
2681	AGUJA DESECHABLE 20X1 1/2	0
2682	AGUJA DESECHABLE 23X1 1/2	0
2683	AGUJA DESECHALE 25 X 5/8	0
2685	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN	0
2686	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE MANGA CORTA	0
2688	CAUCHO PARA SUCCION	0
2689	CIRCUITOS DE ANESTESIA ADULTO (manguera coarrugada)	0
2695	PAPEL TERMICO DESFIBRILADOR ZOLL MEDICAL M SERIES . 90MM	0
2699	PAPEL MONITOR FETAL GENERAL MEDITECH MOD. G6APLUS	0
2702	PLACA ELECTROBISTURI M&H CARE SIN CABLE	0
2703	COLLAR CERVICAL BLANDO THOMAS TALLA L	0
2704	COLLAR CERVICAL BLANDO THOMAS TALLA M	0
2705	COLLAR CERVICAL BLANDO THOMAS TALLA S	0
2706	CURAS CUREBAND PREMIUM REDONDA cja x 100	0
2712	FIJADOR PARA CITOLOGIA FIXCELL	0
2715	GASA ESTERIL 3X3-7.5X7.5-15X15 PAQUETE	0
2719	GUANTE ESTERIL	#N/A
2726	KIT PARA CITOLOGIA (LAMINA ESMERILADA+CEPILLO)	0
2727	LAMINAS PORTA OBJETOS	0

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPCS
2728	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS	0
2732	MANTA ISOTERMICA DESECHABLE	0
2735	NIPLE PARA OXIGENO CON TUERCA	0
2736	PAÑITO DE ALGODON CON ALCOHOL	0
2738	PAPEL BINMEP 80*30 SCHILLER	0
2739	PAPEL DESFIBRILADOR SHILLER AT 101 8CM PT6104	0
2741	PAPEL MINDRAY BENEHEART D3/D6	0
2747	PRESERVATIVOS (CONDON) MASCULINO	0
2748	PROLENE 3-0 45 CT A/SC24 cja x 24/und J&J	0
2759	PUNTAS PLASTICAS AMARILLAS DESECHABLES	0
2760	PUNTAS PLASTICAS AZULES DESECHABLES	0
2761	RECOLECTOR GUARDIAN 2.9 LITROS	0
2762	SABANA RESORTADA CAMILLA	0
2773	TUBOS TAPA AMARILLA GRADILLA*100 UND	0
2774	TUBOS TAPA AMARILLA PEDIATRICO GRADILLA	0
2775	TUBOS TAPA AZUL/VERDE GRADILLA	0
2776	TUBOS TAPA LILA GRADILLA *100 UND	0
2777	TUBOS TAPA LILA PEDIATRICOS GRADILLA	0
2780	VENDA DE GASA 5*5 YDA"	0
2781	VICRYL PLUS 1 CT1 90 CM	0
2787	APOSITO TEGADERM FILM O PAT 10X12 cms REF. 1626W UNIDAD	0
2790	PROLENE 4-0 REF. 8183 T SC-20	0
2791	PATO PISINGO HOSPITALARIO PLASTICO	0
CC1088	MASCARA LARINGEA DESECHABLE 3.0	42142402
CC1090	MASCARA LARINGEA DESECHABLE 5.0	42142402
CC1091	MASCARA LARINGEA DESECHABLE Nº 2	42142402
CC1092	MASCARA LARINGEA DESECHABLE Nº 2.5	42142402
CC1213	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE NEONATAL	42272209
CC1314	SONDA VESICAL 20 FR 3 VIAS SILICONADA 30mL	42272008
CC1318	SONDA VESICAL 22 FR 3 VIAS SILICONADA 30mL	42272008
CC1320	SONDA VESICAL 24 FR 3 VIAS SILICONADA 30ml	42272008
CC1323	SONDA VESICAL 8 FR 2 VIAS SILICONADA 3-5mL CON GUIA	42272008
CC2350	ALGODON TIPO HOSPITALARIO	0
CC2389	CIRCUITO PARA RESUCITADOR NEOPUFF CON PIEZA EN T REF RD1300-10	0
CC2400	EQUIPO DE BOMBA FOTOSENSIBLE	0
CC2405	ESPARADRAPO MICROPOROSO BLANCO FIXOMULL 5 CMS X 10 M	0
CC2419	GASA TIPO HOSPITALARIO	0
CC2422	GLUCOMETRO	0
CC2560	TORUNDAS DE ALGODON PAQUETE X 500 g	0
CC2585	ETONOGESTREL 68 MG IMPLANTE	0
CC2615	CATETER ANESTESIA EPIDURAL PERIFIX SIMPLE REF4513150	0
CC2660	ESPARADRAPO FIXOMUL DE 10 CMTS * 10 LONG	0
CC2867	ESPARADRAPO FIXOMULL 10 X 2 M STRETCH	42132101
CC2871	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO TELA	42311700
CC2890	GEL PARA EKG ECÓGRAFO	51102722
CC3115	ALGODON EN TORUNDAS BOLSA X 500 UND	0
CC4472	GASA TIPO HOSPITALARIO 1*100 YARDAS	0
CC4497	MASCARA LARINGEA 1.5	#N/A

De esta manera la ESE cumple con su función muy opcional de prestar servicios de salud con calidad, oportunidad y seguridad, en armonía con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas vigentes en material de habilitación, dotación y prestación segura de los servicios.

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

La E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA, en aras de satisfacer la necesidad antes descrita, requiere contratar, a través de un proceso de convocatoria pública, con el fin de garantizar el suministro oportuno y permanente del material médico quirúrgico necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.

Que, de acuerdo a lo anteriormente mencionado, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, adelantará y liderará el proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es "NEGOCIACION CONJUNTA: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026", en el cual se vinculó la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA.

De esta manera, se busca asegurar la disponibilidad continua del material médico quirúrgico indispensables para la atención de los pacientes en los servicios asistenciales del Hospital y del Puesto de Salud de Cota, garantizando la ejecución de tratamientos farmacológicos, el manejo de patologías agudas y crónicas, la prevención de complicaciones y la adecuada respuesta clínica en las diferentes áreas de atención.

La contratación permitirá dar continuidad a la prestación de los servicios de salud en condiciones seguras, oportunas y de calidad, al tiempo que contribuye al cumplimiento de los estándares de habilitación, fortalece la seguridad del paciente y asegura la eficiencia operativa y asistencial de la institución.

4. OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÌA Y PUESTO DE SALUD COTA.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor total del contrato será por un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 95.000.000).**

En la actualidad, están dadas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas para que se inicie el proceso de contratación; la necesidad se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E para el presupuesto de la vigencia **2026**.

El contratista deberá presentar propuesta para la prestación del servicio acorde a la necesidad de la E.S.E.

6. PRESUPUESTO.

Previamente consultado con el área de presupuesto se solicitó la **IMPUTACION PRESUPUESTAL**: la cual se respalda por los **C.D.P. No. 59-2026 DE 01 DE ENERO DE 2.026**, expedido por la dependencia para la **vigencia fiscal 2026**, por un valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000)**

7. PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDAS.

1. Registros INVIMA.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de garantizar que el contratista seleccionado cuente con la idoneidad y capacidad suficiente para atender las necesidades de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, se tendrá como referencia la lista de proveedores definitiva

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia
Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

derivada del proceso de selección y el menor precio ofertado de acuerdo al presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS												
#	**CLÁSICO**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN** (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	**CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**CATEGORÍA**	**ASIGNACIÓN**	**TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS**
1	General	Externa	Ejecución	Riesgo regulatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	Desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	4	Riesgo medio	Contratista y entidad	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
2	General	Externa	Ejecución	Riesgo regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación estatal colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio	Desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	Riesgo medio	Contratista y Entidad	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
3	General	Externa	Ejecución	Riesgo regulatorio	Mala calidad de medico quirúrgicos suministrados.	Problemas en la utilización de los bienes.	3	3	4	Riesgo medio	Contratista y entidad	Verificación de los elementos y sellos de calidad de los bienes.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgo regulatorio	No suministrar la totalidad de los elementos objeto del contrato	Incumplimiento a las obligaciones del contrato	3	3	4	Riesgo medio	Contratista	Verificación del cumplimiento de los valores unitarios del Anexo Técnico.
5	General	Externa	Ejecución	Riesgo regulatorio	Facturación mayor de los valores unitarios.	Desequilibrio contractual	3	3	4	Riesgo medio	Contratista	Verificar que los valores unitarios en las facturas no superen el valor de la propuesta.

POSIBILIDAD DEL RIESGO		
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

			quince por ciento (15%).		
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN Y CATEGORÍA DEL RIESGO						
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo

10. GARANTIAS.

Conforme al Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del veintitrés de enero de 2025 ***"Por medio del cual se establece el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía"***, en el párrafo del artículo 26.4 CLASES DE GARANTÍAS, MONTO, VIGENCIA Y COBERTURAS, se indica que la ESE, podrá requerir en los procesos de contratación, la constitución de garantías de dependiendo de la naturaleza, objeto y alcance. Teniendo en cuenta a lo anterior, el contratista deberá acreditar garantías con los siguientes amparos y coberturas:

1. CUMPLIMIENTO

1.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más o hasta la liquidación del contrato. **1.2 CALIDAD DE LOS BIENES**, por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que cubra el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más. **1.3 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, que cubra el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.

2. GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por 100 SMLMV, que cubra el plazo de ejecución del contrato.

11. PLAZO.

El término de la ejecución del contrato es hasta el 31 de Octubre de 2026, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Las actividades se deberán desarrollar en el municipio de Chía y/o Cota y/o sedes adscritas a la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA.

13. FORMA DE PAGO.

Para todos los efectos fiscales el valor total del contrato, suma que el Hospital pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: El valor del contrato será cancelado de acuerdo al suministro de material médico quirurgico realizados por parte del contratista en pago parciales, será requisito para el pago: la presentación de la factura con los consumos realizados, acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por la SUPERVISIÓN y la respectiva acreditación del pago de aportes de seguridad social y avalada por el HOSPITAL a través del supervisor del contrato. Los pagos se realizarán de acuerdo a los valores unitarios más IVA, relacionados en la propuesta económica, los cuales no podrán ser superados durante la ejecución contractual, para lo cual la propuesta allegada hará parte integral del contrato. PARÁGRAFO: El Contratista reconoce y acepta que para la expedición de cada cuenta de cobro, factura o acta de pago, se aplicarán de manera obligatoria los descuentos económicos y/o porcentajes de rebaja ofrecidos en

su propuesta técnica y económica, la cual forma parte integral del presente contrato. En consecuencia, el valor a cancelar al Contratista corresponderá al valor neto resultante tras la deducción automática de dichos descuentos sobre el valor facturado o certificado. El supervisor o interventor del contrato verificará la correcta aplicación de estos descuentos previo al trámite de pago. NOTA 1: Los costos de los elementos objetos del suministro será facturados de conformidad con los valores unitarios presentados en la propuesta presentada los cuales no podrán superar dichos valores incluidos el IVA cuando aplique. El supervisor realizará la verificación de las facturas presentadas por el contratista, las mismas no podrán superar el valor del contrato.

14. ANALISIS ECONÓMICO Y JUSTIFICACIÓN.

Para el presente proceso, se tiene como referencia los consumos promedio mes de la E.S.E. y el menor precio producto del proceso de selección derivado de la negociación conjunta de bienes y servicios conforme a las necesidades, funciones, coberturas y recursos disponibles de las Empresas Sociales del Estado.

Este mecanismo de recolección de información permitirá determinar precios de referencia actualizados y acordes con las condiciones reales del mercado, garantizando la transparencia del proceso y la adecuada planeación presupuestal. La negociación servirá como base para validar que los valores ofertados sean razonables, competitivos y ajustados al presupuesto institucional proyectado.

El valor máximo definido para el contrato, establecido en noventa y cinco millones de pesos m/cte ($95.000.000.00) incluidas todas las erogaciones, se ejecutará bajo la modalidad de suministro por valores unitarios, reconociéndose únicamente el material médico quirúrgico efectivamente entregados conforme a los precios unitarios resultantes del estudio de mercado y establecidos en la propuesta del contratista seleccionado. Esto asegura eficiencia en el gasto, disponibilidad oportuna del material médico quirúrgico y soporte adecuado a la prestación continua de los servicios de salud.

15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del presente contrato y con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) y afiliación a riesgos laborales cuando a ello hubiere lugar de conformidad con la ley 1562 de 11 de julio de 2012.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
3. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
4. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la E.S.E, a través del supervisor.
6. Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Cumplimiento de los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (Decreto 780 de 2016), así como el cumplimiento y mantenimiento en el tiempo de los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 2680 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan.
9. El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Calidad- MIPG y políticas adoptadas para el programa de Gestión Ambiental de la E.S.E.

PARAGRAFO 1) CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar bajo ninguna circunstancia a cualquier persona bien que labore o no en la institución, a no ser que medie autorización escrita de la gerencia del Hospital o que los mismos constituyan delitos (caso en el cual acudirá a la instancia legal competente), los hechos o acontecimientos que sucedan en cualquier área de este y de los cuales tenga conocimiento por su quehacer diario, o por comunicación de terceros y en especial sobre los procedimientos asistenciales o administrativos que se siguen en la institución, o en relación con la atención de los usuarios, y de hacerlo, ellos constituirá causal de incumplimiento del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICIAS

1. Los productos objeto del presente contrato corresponden a material médico quirúrgico requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios de la E.S.E., los cuales se encuentran definidos en la cláusula segunda, en los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato. El suministro se realizará conforme a las necesidades de la entidad, razón por la cual no se pactan cantidades fijas, sino que estas serán determinadas mediante requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos ofertados por el contratista. El contratista deberá suministrar los insumos, reactivos y elementos necesarios, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones que se describen.
2. Garantizar la disponibilidad permanente de los bienes durante el plazo de ejecución del contrato.
3. Suministrar los materiales medico quirúrgico requeridos conforme a las necesidades institucionales y a los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.
4. Asegurar que los bienes suministrados cumplan con los requisitos técnicos, sanitarios y normativos vigentes aplicables.
5. Garantizar la calidad, idoneidad y condiciones óptimas de los productos suministrados.
6. Realizar el cambio de los productos que presenten defectos, deterioro, alteraciones, vencimiento o cualquier condición que afecte su calidad, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud de la entidad.
7. Recibir y cambiar los productos que se encuentren próximos a su fecha de vencimiento (menor a seis (6) meses), por otros en condiciones adecuadas.
8. Garantizar que la fecha de vencimiento de los productos sea igual o superior a doce (12) meses, siempre que las condiciones técnicas lo permitan.
9. Garantizar la continuidad, oportunidad e ininterrupción en el suministro durante toda la ejecución del contrato.
10. Atender de manera oportuna las observaciones, objeciones o requerimientos formulados por la entidad.
11. Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución.
12. Ejecutar el contrato conforme a lo establecido y a la propuesta presentada, la cual hace parte integral del mismo.
13. Responder por la veracidad de la información suministrada y por no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones legales.
14. Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen a la entidad con ocasión de la ejecución del contrato, cuando le sean imputables a título de dolo o culpa (imprudencia, negligencia, impericia o violación de normas).
15. Mantener indemne a la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía frente a cualquier reclamación derivada de la ejecución del contrato.
16. Cumplir con todas las obligaciones legales, tributarias y fiscales derivadas del contrato, sin generar costos adicionales para la entidad.
17. Asumir los costos asociados a impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas a que haya lugar.
18. Garantizar que el suministro se realice conforme a las condiciones ofrecidas en su propuesta.
19. Garantizar las condiciones adecuadas de transporte, almacenamiento y conservación de los productos suministrados.

16. ESTUDIO DE MERCADO.

16.1 ASPECTOS GENERALES.

Para efectos del presente análisis, se consideran diferentes aspectos relevantes desde diversas aristas, conforme se detalla a continuación:

El acceso oportuno y continuo a los servicios asistenciales constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de salud en Colombia, en la medida en que estos servicios permiten la identificación, diagnóstico,

tratamiento y seguimiento de las diferentes condiciones de salud de la población. En el departamento de Cundinamarca, la responsabilidad de garantizar esta cobertura recae en las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), las cuales deben asegurar la prestación de servicios en zonas urbanas, semiurbanas y rurales, enfrentando realidades epidemiológicas, sociales y operativas diversas.

En este contexto, la adecuada dotación de material médico quirúrgico constituye un componente esencial para garantizar la prestación de los servicios de salud en condiciones de seguridad, bioseguridad y eficiencia. Estos materiales permiten el correcto desarrollo de procedimientos clínicos, quirúrgicos y asistenciales, facilitan una atención segura al paciente, previenen infecciones asociadas a la atención en salud y aseguran la operación integral de los diferentes servicios de la E.S.E.

El régimen especial de contratación previsto en la Ley 100 de 1993 y desarrollado en normas complementarias como la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, ofrece a las instituciones públicas de salud mecanismos ágiles para adquirir directamente los bienes y servicios indispensables para su funcionamiento. Esto permite reducir los tiempos y trámites asociados a procesos más complejos y garantizar la continuidad en la prestación del servicio público esencial de salud.

El presente estudio de mercado se orienta a identificar precios de referencia y condiciones contractuales vigentes para el suministro de material médico quirúrgico, tomando como referencia contratos suscritos por la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA. Para ello, se emplea información proveniente de fuentes primarias y secundarias, tales como SECOP I y SECOP II, portales oficiales de las E.S.E., publicaciones del sector salud y documentos contractuales vigentes, garantizando un análisis ajustado a las condiciones reales del mercado.

En cuanto a los requisitos de participación, los proveedores interesados deberán acreditar experiencia previa en el suministro de bienes similares, tanto en el sector público como en el privado, así como la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Desde la perspectiva normativa, los servicios asistenciales que harán uso de estos suministros deben cumplir con los estándares de calidad y seguridad del paciente establecidos en la normatividad vigente, particularmente en el Decreto 780 de 2016, la Resolución 3100 de 2019 y demás disposiciones que regulan el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, orientadas a asegurar la prestación de servicios en condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y continuidad.

16.2 **CONTEXTO LOCAL.**

Empresas como Copimédica S.A.S. e Implemédica S.A.S. son proveedores reconocidos de material médico quirúrgico y de insumos hospitalarios, tanto en el ámbito regional como nacional. La adecuada gestión y administración de estos suministros resulta fundamental para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, optimizar los procesos asistenciales, fortalecer la eficiencia operativa y asegurar condiciones de calidad y seguridad en la atención de los usuarios de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y del Puesto de Salud de Cota.

16.3 NECESIDAD DE SERVICIOS.

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía considera que, para la adecuada ejecución de las actividades requeridas en el presente proceso contractual, es necesario contar con el suministro continuo y oportuno de material médico quirúrgico, indispensable para el desarrollo de los procedimientos clínicos, quirúrgicos y asistenciales que se realizan en la institución.

En este sentido, la necesidad se fundamenta en la importancia de garantizar la disponibilidad permanente de los bienes requeridos para el funcionamiento de los diferentes servicios asistenciales de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y del Puesto de Salud de Cota, los cuales soportan la prestación de servicios de salud y contribuyen a la atención integral, segura y oportuna de los usuarios.

El suministro de estos elementos debe ser realizado por un proveedor que acredite idoneidad, experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera, que le permita cumplir de manera eficiente con las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad exigidas por la entidad, en concordancia con la normatividad vigente aplicable al sector salud y al sistema de contratación pública.

Así mismo, la contratación de estos bienes resulta indispensable para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios asistenciales, evitando interrupciones en los procesos de atención y garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las distintas áreas y dependencias de la E.S.E.

En consecuencia, la entidad requiere adelantar el presente proceso contractual con el fin de garantizar el suministro adecuado, suficiente y oportuno de material médico quirúrgico necesario para el normal funcionamiento de los diferentes servicios de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y del Puesto de Salud de Cota.

16.4 PERSPECTIVA FINANCIERA.

Desde el punto de vista financiero se advierte que, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada consistente en el pago de las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, la ejecución del mismo se realizará de acuerdo con las necesidades reales de la entidad y con su disponibilidad presupuestal.

El valor del contrato responde a los costos directos e indirectos asociados al suministro de material médico quirúrgico, incluyendo la adquisición de los productos, gastos operativos, administrativos, logísticos, de transporte, almacenamiento, distribución y demás costos en que incurra el contratista para garantizar la entrega oportuna y el cumplimiento integral del objeto contractual, conforme a las condiciones de calidad exigidas por la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y el Puesto de Salud de Cota.

16.5 ASPECTOS REGULATORIOS.

El contrato por suscribir se encuentra regulado por las normas civiles y comerciales vigentes, en todo aquello que no se encuentre previsto en la Constitución Política de Colombia de 1991, en el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía adoptado mediante el Acuerdo No. 002 de 2025, y en las demás normas legales, reglamentarias y complementarias aplicables al régimen especial de las Empresas Sociales del Estado.

De conformidad con lo anterior, el presente contrato se desarrolla en armonía con los principios constitucionales de la función administrativa y la gestión fiscal, especialmente los consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así como con la normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en especial la Ley 100 de 1993, la Ley 1438 de 2011, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en lo que resulte aplicable.

Así mismo, la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, en su calidad de Empresa Social del Estado de primer nivel de atención, se rige internamente por su Estatuto de Contratación, sus manuales y procedimientos internos de contratación, el Plan Anual de Adquisiciones, el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (Decreto 780 de 2016) y las normas de habilitación vigentes, en especial la Resolución 3100 de 2019 y las demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Para la suscripción del contrato, el contratista deberá manifestar y acreditar que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecidas en la Constitución Política y en la ley, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, moralidad, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Igualmente, el contratista se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral, las obligaciones tributarias, laborales y parafiscales, así como con las disposiciones técnicas y de calidad aplicables al objeto contractual.

16.6 DINÁMICA DE LA OFERTA.

Revisado el mercado de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, se evidencia que el suministro de material médico quirúrgico es ofrecido principalmente por personas jurídicas especializadas en el sector salud, las cuales cuentan con capacidad técnica, administrativa y financiera suficiente para garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y continuidad exigidas por las entidades contratantes.

En este sentido, el mercado de estos bienes se caracteriza por la participación de proveedores con experiencia comprobada en el suministro a instituciones prestadoras de servicios de salud, quienes ofrecen productos que cumplen con los estándares técnicos, normativos y de calidad aplicables, lo cual permite asegurar el adecuado desarrollo de los procedimientos clínicos, quirúrgicos y asistenciales que se realizan en la entidad.

Así mismo, la dinámica del sector evidencia que este tipo de bienes se adquiere bajo condiciones de oferta especializada, en las cuales factores como la disponibilidad inmediata, la vida útil de los productos, el cumplimiento de las normas sanitarias, el soporte técnico y la trazabilidad de los insumos resultan determinantes para la adecuada selección del proveedor.

De igual forma, el mercado permite identificar múltiples alternativas de suministro que se ajustan a las necesidades de las Empresas Sociales del Estado, facilitando la comparación de condiciones comerciales, especificaciones técnicas y precios, lo cual contribuye a la transparencia, economía y eficiencia en la contratación pública.

En consecuencia, la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, al analizar la dinámica del mercado, concluye que existen condiciones suficientes de oferta que permiten garantizar el suministro continuo y oportuno del material médico quirúrgico requerido para el adecuado funcionamiento de los diferentes servicios asistenciales de la institución y del Puesto de Salud de Cota, en cumplimiento de los fines misionales de la entidad y de la normatividad vigente aplicable al sector salud.

16.7 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE SERVICIOS.

La dinámica del suministro de material médico quirúrgico comprende un conjunto de actividades orientadas a garantizar la disponibilidad, calidad y adecuada utilización de los bienes requeridos para la prestación de los servicios asistenciales de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y del Puesto de Salud de Cota. Este proceso inicia con la identificación de las necesidades institucionales por parte de las diferentes áreas y servicios asistenciales, de acuerdo con la demanda de atención y los niveles de inventario establecidos por la entidad.

Una vez determinadas dichas necesidades, se procede a la solicitud de suministro al contratista, la cual se realiza a través del supervisor del contrato, conforme a las condiciones pactadas y a las cantidades requeridas por la E.S.E.

Recibido el material médico quirúrgico, este debe ser sometido a un proceso de verificación técnica y administrativa, mediante el cual se valida el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la integridad del empaque, las condiciones de conservación, los registros sanitarios cuando aplique, así como las fechas de vencimiento y la calidad de los productos entregados.

Posteriormente, los bienes son almacenados bajo condiciones controladas que garanticen su adecuada conservación, teniendo en cuenta parámetros como temperatura, humedad, protección de la luz y demás condiciones establecidas por el fabricante y la normatividad vigente. Este almacenamiento debe asegurar la trazabilidad y el control del inventario, conforme a los procedimientos internos del sistema de gestión de calidad de la E.S.E.

Finalmente, el material médico quirúrgico es utilizado de manera segura y documentada dentro de los procesos clínicos, quirúrgicos y asistenciales, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos, las normas de bioseguridad y las disposiciones técnicas aplicables. De igual forma, los residuos generados durante su uso deben ser dispuestos conforme a la normativa ambiental y sanitaria vigente.

En todo el proceso se deben observar las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, así como las disposiciones aplicables al Sistema Único de Habilitación, con el fin de garantizar la seguridad del paciente, la calidad en la atención y la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

16.8 ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

En el análisis financiero del presente proceso de contratación se circunscribe al suministro de los materiales entregados, los recibidos por la ESE y los facturados y los pagados previo recibo de las cuentas de cobro radicadas por el contratista, adicionalmente el valor del contrato estará presupuesto.

16.9 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

La E.S.E Hospital San Antonio de Chía al realizar el análisis de la demanda verificó a través de la plataforma SECOP II, las entidades que contratar este tipo de servicios, y se pudo evidenciar que frecuentemente son contratados para el suministro que se pretende contratar:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	201-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO ANTISEPTICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA.	Presentación de oferta	24/03/2026 9:04 AM (UTC -5 horas)	-	8.000.000 COP
	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	325-2026	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS, CENTROS Y PUESTO DE SALUD ADSCRITOS	Presentación de oferta	5/03/2026 10:26 AM (UTC -5 horas)	-	20.000.000 COP
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	334-2026	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE Y PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPA	Presentación de oferta	3/03/2026 5:13 PM (UTC -5 horas)	-	40.000.000 COP
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	293-2026	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA Y SEDES ADSCRITAS	Presentación de oferta	25/02/2026 7:17 PM (UTC -5 horas)	-	20.000.000 COP
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	267-2026	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA Y SEDES ADSCRITAS	Presentación de oferta	25/02/2026 1:58 PM (UTC -5 horas)	-	25.000.000 COP

La dinámica de la demanda de material médico quirúrgico en el sector salud evidencia una necesidad constante, recurrente y esencial para la operación de los servicios asistenciales, dado que estos bienes son indispensables para la ejecución de procedimientos clínicos, quirúrgicos y de atención en salud, así como para garantizar la seguridad del paciente y la continuidad en la prestación de los servicios.

Del análisis realizado en la plataforma SECOP II, se observa que diferentes Empresas Sociales del Estado a nivel nacional han adelantado procesos contractuales similares, lo que permite identificar un comportamiento homogéneo en la demanda de este tipo de bienes, caracterizado por la continuidad en su adquisición, la planeación periódica del suministro y la ejecución bajo modalidades de suministro por demanda o por monto agotable.

Así mismo, se identifica que la demanda de estos bienes está directamente asociada al número de usuarios atendidos, la complejidad de los servicios habilitados, la ocurrencia de eventos en salud, los programas de promoción y prevención y la capacidad resolutiva de cada institución prestadora de servicios de salud.

En el caso particular de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y del Puesto de Salud de Cota, la demanda se encuentra determinada por la necesidad de garantizar la disponibilidad permanente de material médico quirúrgico para atender de manera oportuna los requerimientos de servicios como urgencias, consulta externa, hospitalización, programas de promoción y mantenimiento de la salud y demás áreas asistenciales.

De igual forma, la consulta de procesos contractuales similares en SECOP evidencia que las entidades del sector salud estructuran este tipo de contratación bajo esquemas de suministro continuo, sin establecer cantidades fijas, lo cual responde a la naturaleza variable de la demanda y a la necesidad de mantener inventarios suficientes para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios de salud.

En consecuencia, la dinámica de la demanda de material médico quirúrgico confirma la necesidad de contar con un esquema contractual flexible que permita atender oportunamente los requerimientos institucionales, garantizando la eficiencia, continuidad, calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud a cargo de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y del Puesto de Salud de Cota.

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

17 SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida de conformidad a lo establecido en las normas vigentes el Estatuto de Contratación la cual será designada por la Gerencia de la E.S.E. mediante comunicación escrita.

En constancia se firma el día diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

EDITH JOHANNA RAMIREZ AYALA
SUB GERENTE CIENTIFICA

Gestión Documental:
Proyectó: Diana Carolina Cortes / OPS Contratación

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia
Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES